



Salles Sainz

Grant Thornton

Estados financieros e Informe del auditor independiente

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

31 de diciembre de 2019 y 2018



**CENTRO DE INVESTIGACIONES
BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.**

Contenido

Salles, Sainz – Grant Thornton, S.C.
Av. Niños Héroes 2971
Col. Jardines del Bosque
44520, Guadalajara, Jalisco
www.grantthornton.mx

Informe del auditor independiente

Estado de actividades

Estado de situación financiera

Estado de cambios en la situación financiera

Estado de variación en la Hacienda Pública

Estado analítico del activo

Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Estado de flujos de efectivo

Conciliación Contable – Presupuestaria

Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal

Notas a los estados financieros

Informe sobre pasivos contingentes

Informe del auditor independiente

A la Secretaría de la Función Pública

A la Dirección General del Centro de
Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (la “Entidad”), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio, de flujos de efectivo, de cambios en la situación financiera, conciliación contable – presupuestaria, reporte del patrimonio del ente público del sector paraestatal e informe sobre pasivos contingentes correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 4 y 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

- (i) Como se menciona en la Nota 4 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
- (ii) Algunas de las notas a los estados financieros adjuntos del ejercicio 2018, en las que la Entidad integra y describe los rubros más significativos, difieren de las cifras presentadas en el Reporte de la Cuenta Pública Federal del ejercicio mencionado, debido a reclasificaciones efectuadas con base en la Guía de Preparación de Notas y los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas 4 y 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una Entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor sobre la auditoría de los estados financieros

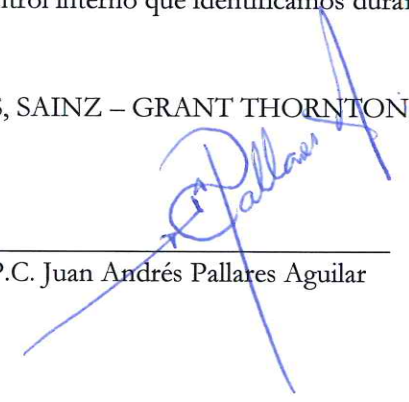
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describe en las Notas V y VI a dichos estados financieros.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. Juan Andrés Pallares Aguilar

Guadalajara, Jalisco.
6 de marzo de 2020

Cuenta Pública 2019

CLIENTA PÚBLICA 2019
ESTADOS DE ACTUACIONES
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(PESOS)

Ente Público

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Ingresos de la Gestión		Gastos de Funcionamiento	
Impuestos	19,147,510	31,177,597	487,153,716
Cuentas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	398,604,697
Contribuciones de Mejoras	0	0	13,917,536
Derechos	0	0	74,399,368
Productos	0	0	3,770,497
Aprovechamientos	0	0	1,280,043
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	17,584,747	29,995,219	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	1,562,763	1,182,378	0
de Liquidación o Pago			1,675,298
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados	462,108,177	438,019,926	2,045,199
de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones,			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y			0
Pensiones y Jubilaciones			0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados	0	0	0
de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	462,108,177	438,019,926	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y			0
Pensiones y Jubilaciones			0
Otros Ingresos y Beneficios	4,224,195	4,126,025	0
Ingresos Financieros	1,123,614	804,417	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0	0	0
u Obsolescencia			0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,100,581	3,321,608	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	485,479,882	473,323,548	50,931,229
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		84,030,086	39,303,529
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y			41,479,369
Amortizaciones			0
Provisiones			0
Disminución de Inventarios			0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o			0
Deterioro y Obsolescencia			0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones			0
Otros gastos			7,296,563
Inversión Pública			0
Inversión Pública no Capitalizable			0
Total de Gastos y Otras Pérdidas			572,463,845
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-86,983,963

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizado por el Director General

EDITH M. CARRERA ELENA CASTRO NAREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(PESOS)

Ente Público:

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	37,383,312	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	219,972
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,944,509	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Inventarios	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Almacenes	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	938,981
Otros Activos Circulantes	63,302,978	Provisiones a Corto Plazo	0
Total de Activos Circulantes	113,630,799	Otros Pasivos a Corto Plazo	8,949,893
		Total de Pasivos Circulantes	10,108,846
			29,656,568
Activo No Circulante		Pasivo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	925,415	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	531,865	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	455,427,657	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	398,008,289	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	2,257,328	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	94,400,832
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-541,975,979	Provisiones a Largo Plazo	215,272,164
Activos Diferidos	1,663,708	Total de Pasivos No Circulantes	309,672,996
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0		319,781,842
Otros Activos no Circulantes	9,749,171		362,632,957
Total de Activos No Circulantes	326,587,454		
Total del Activo	440,218,253	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	794,407,201
		Aportaciones	699,923,226
		Donaciones de Capital	50,240,794
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-661,254,794
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-44,302,705
		Resultados de Ejercicios Anteriores	-661,254,794
		Revalúos	0
		Reservas	0
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	74,267,967
		Resultado por Posición Monetaria	0
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	74,267,967
		Total Hacienda Pública/ Patrimonio	120,436,411
		Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	440,218,253
			519,433,338

Yo, por esta vez, declaro que los datos financieros y sus notas son verdaderos y correctos y son responsables del mismo.

Alcalde Municipal (C. C. R. M.)

Edmundo M. C. M. ALCAIDE CASTROBONERZ
TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público:

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C

ACTIVO	195,359,867	116,144,782	PASIVO	50,428,609	93,279,724
Activo Circulante	153,352,094	63,302,978	Pasivo Circulante	8,949,240	28,496,962
Efectivo y Equivalentes	2,101,710	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	17,113,642
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	19,773,141	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	131,477,243	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	7,929,825
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	3,453,495
Otros Activos Circulantes	0	63,302,978	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	42,007,773	52,841,804	Otros Pasivos a Corto Plazo	8,949,240	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,340,093	0	Pasivo No Circulante	41,479,369	64,782,762
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	531,865	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	20,914,989	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	21,645,779	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	32,080,204	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	64,782,762
Activos Diferidos	8,587,476	0	Provisiones a Largo Plazo	41,479,369	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	50,619,993	86,983,963
Otros Activos no Circulantes	0	9,749,171	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	44,243,181	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	44,243,181	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	86,983,963
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	42,681,258
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	44,302,705
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	6,376,812	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	6,376,812	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó DA ALFREDO ALFARO BALBOA
DIRECTOR GENERAL

Elaboró M.C. MARÍA TELINA CASTRO MUÑOZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

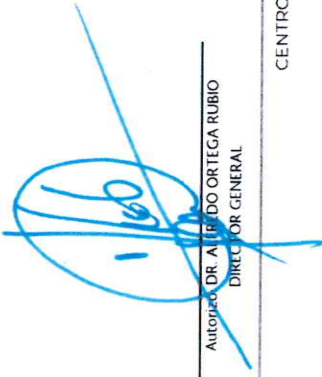
Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado por Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado en el Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	750,164,020				750,164,020
Aportaciones	699,923,226				699,923,226
Donaciones de Capital	50,240,794				50,240,794
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018		-616,952,089	-44,302,705		-661,254,794
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-616,952,089	-44,302,705		-661,254,794
Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018				67,891,155	67,891,155
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				67,891,155	67,891,155
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	750,164,020				750,164,020
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	44,243,181				44,243,181
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	44,243,181				44,243,181
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		-44,302,705	-42,681,258		-86,983,963
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-44,302,705	-42,681,258		-86,983,963
Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				6,376,812	6,376,812
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				6,376,812	6,376,812
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	794,407,201	-661,254,794	-86,983,963		120,436,411

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


AUTOR: DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO
DIRECTOR GENERAL


Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NUÑEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

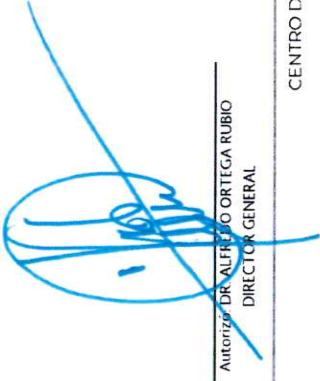
Cuenta Pública 2019

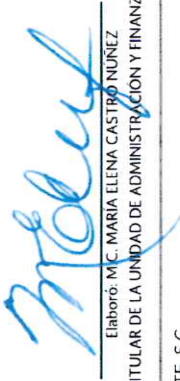
CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	519,433,338	3,256,090,752	3,335,305,837	440,218,253	-79,215,085
Activo Circulante	203,679,915	2,564,919,413	2,654,968,529	113,630,799	-90,049,116
Efectivo y Equivalentes	39,485,022	1,373,528,347	1,375,630,057	37,383,312	-2,101,710
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	32,717,650	1,005,048,403	1,024,821,544	12,944,509	-19,773,141
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	131,477,243	1,915,472	133,392,715	0	-131,477,243
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	184,427,191	121,124,213	63,302,978	63,302,978
Activo No Circulante	315,753,423	691,171,339	680,337,308	326,587,454	10,834,031
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,265,508	595,154,867	596,494,960	925,415	-1,340,093
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	531,865	0	531,865	531,865
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	434,512,668	23,880,860	2,965,871	455,427,657	20,914,989
Bienes Muebles	376,362,510	29,009,019	7,363,240	398,008,289	21,645,779
Activos Intangibles	2,257,328	0	0	2,257,328	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-509,895,775	8,587,126	40,667,330	-541,975,979	-32,080,204
Activos Diferidos	10,251,184	24,082,326	32,669,802	1,663,708	-8,587,476
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	9,925,276	176,105	9,749,171	9,749,171

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO
DIRECTOR GENERAL


Elaboró: M.C. MARIA ELENA CASTRO NUNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

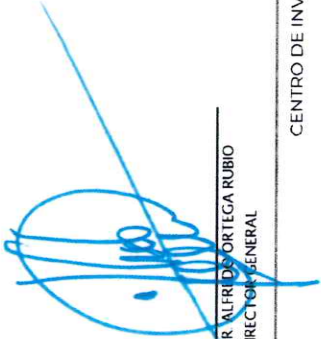
Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

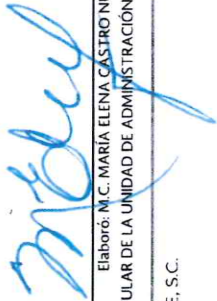
Ente Público: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Concepto	Movida de Contratación	Institución o País Acreditador	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos				
			362,632,957	319,781,842
Total Deuda y Otros Pasivos			362,632,957	319,781,842

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: ORALDO ORTEGA RUBIO
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NUÑEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(PESOS)

Ente Público:

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

	2019	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen	485,473,172	473,323,547	161,177,953
Impuestos	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	161,177,953
Derechos	0	0	0
Productos	0	0	120,097,082
Aprovechamientos	0	0	17,504,049
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	17,584,747	29,995,219	29,009,019
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	1,562,763	1,182,378	73,584,014
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	41,080,871
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	462,108,177	438,019,925	53,192,421
Otros Orígenes de Operación	4,217,485	4,126,025	0
Aplicación	488,433,759	466,695,023	64,587,781
Servicios Personales	398,836,812	386,604,696	0
Materiales y Suministros	13,917,536	13,277,998	53,192,421
Servicios Generales	74,399,368	63,091,832	93,414,415
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0
Ayudas Sociales	1,280,043	1,675,298	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	93,414,415
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	-40,221,994
Transferencias a la Seguridad Social	0	2,045,199	0
Donativos	0	0	-2,101,710
Transferencias al Exterior	0	0	39,485,022
Participaciones	0	0	37,383,312
Aportaciones	0	0	0
Convenios	0	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-2,960,587	6,628,524	16,279,352
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen	438,019,925	438,019,925	161,177,953
Endeudamiento Neto	4,126,025	4,126,025	0
Interno	0	0	0
Externo	4,126,025	4,126,025	0
Otros Orígenes de Financiamiento	433,893,900	433,893,900	161,177,953
Aplicación	438,019,925	438,019,925	161,177,953
Servicios de la Deuda	0	0	0
Interno	0	0	0
Externo	0	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	438,019,925	438,019,925	161,177,953
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,045,199	2,045,199	16,279,352
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	39,485,022	39,485,022	39,485,022
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	41,530,221	41,530,221	55,754,374

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Antonio DE ALFARO DE ESPINOSA

Esdras M.C. MALIATINA CASTRO MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Concepto	2019
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	488,245,775
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	6,864
Ingresos financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	6,864
	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	2,772,757
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	2,772,757
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	485,479,882
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	489,856,808
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	1,569,431
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Concepto	2019
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	1,569,431
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	84,176,468
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	39,328,869
Provisiones	41,479,369
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	3,221,848
Otros gastos contables no presupuestarios	146,382
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	572,463,845

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: DR. ALFREDO ORTIZ GA RUBIO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: M.C. MARIA ELENA CASTRO NÚÑEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

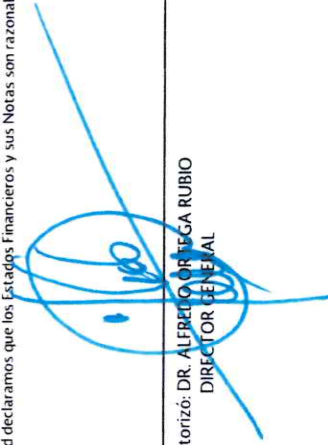
Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	120,436,411
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	99.57
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	119,918,534

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NÚÑEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S. C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

Los recursos financieros se invierten de acuerdo con la disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales dando cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal. El saldo de Efectivo y Equivalentes con corte al 31 de Diciembre de 2019 es el siguiente:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Efectivo	6,050	581
Bancos/Tesorería (1)	11,826,785	7,288,447
Fondos con Afectación Específica (2)	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración (3)	25,550,477	32,195,994
Otros Efectivos y Equivalente (4)	0	0
TOTAL Efectivo y equivalente efectivo	37,383,312	39,485,022

CUENTA PÚBLICA 2019

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Efectivo	6,050	581
Fondos Fijos Caja	6,050	581
Bancos/Tesorería (1)	11,826,785	7,288,447
Bancos Nacionales	11,825,312	7,286,909
Bancos Moneda Extranjera (dlls)	1,473	1,538
Fondos con Afectación Específica (2)	0	0
Fondos fijos para reembolso de gastos menores	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración (3)	25,550,477	32,195,994
Depósitos en Garantía	46,336	46,336
Depósitos en Administración (Py. Conacyt)	23,651,674	27,295,727
Depósitos en Administración (Py. Terceros)	1,852,467	4,853,931
Otros Depósitos de fondos de Terceros	0	0

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Moneda	Importe en moneda extranjera	Tipo de cambio al cierre del ejercicio	Importe en moneda nacional
Activo:			
Dólares	78.14	18.8452	\$1,473
	=====	=====	=====
		Al 31 de diciembre 2019	

El tipo de cambio utilizado es el publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 30 de diciembre 2019 y cotejado con el publicado por la Subsecretaría de Egresos con oficio circular No.309-A.-001/2020

CUENTA PÚBLICA 2019

❖ Derechos de recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Inversiones Financieras a Corto Plazo	2,052,560	22,632,482
Cuentas Por Cobrar Corto Plazo	9,180,226	465,496
Deudores Diversos Por Cobrar Corto Plazo	50,236	407,077
Ingresos por recuperar a corto plazo	1,641,487	3,189,648
Deudores Por Anticipos De Tesorería Corto Plazo	20,000	20,000
Total Derechos a recibir Efectivo y Equivalente	12,944,509	26,714,703

La diferencia de la suma del ejercicio 2018 por \$ 6,002,946 corresponde a la cuenta de IVA acreditable que se están considerando en las notas de otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente en la página #13.

(Pesos)

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Inversiones Financieras a Corto Plazo	2,052,560				2,052,560
Cuentas Por Cobrar Corto Plazo	8,973,410	0	0	206,816	9,180,226
Deudores Diversos Por Cobrar Corto Plazo	4,737	0	0	45,499	50,236
Ingresos por recuperar a corto plazo	478,343	10,000	0	1,153,144	1,641,487
Deudores Por Anticipos De Tesorería Corto Plazo	20,000	0	0	0	20,000
Total	11,529,050	10,000	0	1,405,459	12,944,509

CUENTA PÚBLICA 2019

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Anticipo Proveedores Adquisición Bienes Prestaciones Servicios Corto Plazo	0	0
Anticipo Proveedores Adquisición Bienes Intangibles Corto Plazo	0	0
Anticipo Contratistas Obras Publica Corto Plazo	0	0
Total Derechos a recibir Bienes o Servicios	0	0

(Pesos)

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Anticipo Proveedores Adquisición Bienes Prestaciones Servicios Corto Plazo	0	0	0	0	0
Anticipo Proveedores Adquisición Bienes Intangibles Corto Plazo	0	0	0	0	0
Anticipo Contratistas Obras Publica Corto Plazo	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0

❖ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Bienes en Tránsito	0	0
Almacén Materiales Suministros Consumo	0	0
Total Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios) e Inventarios	0	0

CUENTA PÚBLICA 2019

❖ Inversiones Financieras

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Derechos a recibir Efectivo y Equivalente	2,052,560	22,632,482
Inversiones Financieras Corto Plazo	2,052,560	22,632,482
Derechos a recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo	925,415	2,265,508
Títulos Valores Largo Plazo	6,515	6,515
Fideicomisos Mandatos Contratos Análogos	918,900	2,258,993
Total de Inversiones Financieras a Corto y Largo Plazo	2,977,975	24,897,990

Del saldo presentado en 2019 de la cuenta de Inversiones Financieras a Corto Plazo, corresponden principalmente al Fondo de Pensiones, y el saldo presentado en el ejercicio 2018 correspondió principalmente, a recursos fiscales y propios, que fueron aplicados al pago de pasivos por impuestos.

La cuenta de Títulos Valores Largo Plazo, la constituyen acciones de Telmex por \$ 315 (Trescientos quince pesos 00/100 M.N.) y 62 acciones correspondientes al 12.4% de las acciones de la empresa "BAJAINNOVA" por un importe de \$ 6,200 (seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.) según escritura núm. 30479.

Fideicomiso

(Pesos)

Concepto	2019	2018
SANTANDER 02112256		
BANCO SANTANDER 02112256-001	918,900	2,258,993
BANCO SANTANDER 02112256-003	0	0
TOTAL de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	918,900	2,258,993

Fideicomiso del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico proyecto interno 80001

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles

Integración de los Bienes Muebles

La totalidad de los activos son adquiridos principalmente en este ejercicio con Recursos de proyectos Propios de la entidad y Recursos Fiscales. Las bajas de los activos se derivan principalmente por que llegaron al final de su vida útil.

(Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial 2019	Adq. Del Ejerc. 2019	Bajas 2019	Saldo Final 2019	
Mobiliario y Equipo de Administración	83,902,074	2,332,330	1,273,905	84,960,499	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5,083,733	84,596	66,471	5,101,858	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	230,455,594	26,268,633	4,306,054	252,418,173	
Vehículos y Equipo de Transporte	20,184,237	30,359	1,016,565	19,198,031	
Equipo de Defensa y Seguridad	0			0	
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	36,736,872	293,101	700,245	36,329,728	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0			0	
Activos Biológicos	0			0	
Suma de Bienes Muebles	376,362,510	29,009,019	7,363,240	398,008,289	

(Pesos)					
Concepto	Depreciación Saldo Inicial 2019	Deprec. Del Ejerc. 2019	Bajas 2019	Deprec. Acumulada	
Deprec. Mobiliario y Equipo de Administración	62,680,828	4,949,228	1,267,494	66,362,562	
Deprec. Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,980,340	687,501	66,471	3,601,370	
Deprec. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	205,362,514	12,124,473	4,235,595	213,251,392	
Deprec. Vehículos y Equipo de Transporte	18,802,557	732,384	1,016,565	18,518,376	
Deprec. Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	
Deprec. Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	25,522,713	2,017,000	662,540	26,877,173	
Deprec. Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0	0	0	
Deprec. Activos Biológicos	0	0	0	0	
Suma de Deprec. Bienes Muebles	315,348,952	20,510,586	7,248,665	328,610,873	

Bienes Muebles

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	18,597,937	21,221,246
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,500,488	2,103,392
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	39,166,781	25,093,081
Vehículos y Equipo de Transporte	679,655	1,381,680
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	9,452,555	11,214,159
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	69,397,416	61,013,558

La tabla anterior desglosa los importes netos entre el M.O.I. menos la depreciación.

Producto de la conciliación Contable-física reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
398,008,289	398,008,289	0

Bienes Inmuebles

Integración de los Bienes Inmuebles

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 2019	Adq. Del Ejerc. 2019	Bajas 2019	Saldo Final 2019
Terrenos	30,239,618	6,376,811	0	36,616,429
Vivienda	0	0	0	0
Edificio no Habitacionales	390,583,740	0	0	390,583,740
Otros Bienes Inmuebles	10,723,440	0	0	10,723,440
Subtotal de Bienes Inmuebles	431,546,798	6,376,811	0	437,923,609
Infraestructura	0	0	0	0
Subtotal Infraestructura	0	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,965,870	17,504,048	2,965,870	17,504,048
Subtotal de Construcciones en Proceso	2,965,870	17,504,048	2,965,870	17,504,048
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura, y Construcciones en Proceso	434,512,668	23,880,859	2,965,870	455,427,657

En la Columna de "Adq. Del Ejercicio 2019", Cuenta "Terrenos", el importe proviene de la actualización de los Terrenos a Valor Catastral.

Construcciones en Proceso en Bienes Propios

El importe en la cuenta de "Construcciones en Proceso en Bienes Propios" proviene de Recursos Conacyt para "Reparación, Adiciones y Mejoras, de la Techumbre y Elementos Estructurales de Soporte e Instalaciones Generales del Edificio "H" y "M".

La baja de 2019 en la cuenta de Construcciones en Proceso de Bienes Propios, por \$ 2,965,870 (dos millones novecientos sesenta y cinco mil, ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.), corresponde al pago de Licencias de Construcción y contratos por la ejecución de Estudios y Proyectos Ejecutivos, para la construcción de una PLANTA EXPERIMENTAL, el ANTEPROYECTO YUCATAN, el ANEXO BIOHELIS, los CUBICULOS de los EDIFICIOS H y M; al no recibirse recurso presupuestal para la ejecución de estos proyectos, estas licencias no son capitalizables, fueron reclasificadas al gasto de ejercicios anteriores.

CUENTA PÚBLICA 2019

(Pesos)

Concepto	Depreciación	RCL	Deprec. Del Ejer.	Bajas	Deprec. Acumulada
Vivienda	0	0		0	
Deprec. Edificios no Habitacionales	188,171,873	0	18,056,378	0	206,228,251
Subtotal Deprec. Edificios no Habitacionales	188,171,873	0	18,056,378	0	206,228,251
Amort. Otros Bienes Inmuebles	4,672,896	0	1,228,085	0	5,900,981
Subtotal de Amort. De Otros Bienes Inmuebles	4,672,896	0	1,228,085	0	5,900,981
Suma de Deprec. Y Amortización de Bienes Inmuebles, Infraestructura	192,844,769	0	19,284,463	0	212,129,232

Amortización de Activos Intangibles

Concepto	Depreciación	RCL	Deprec. Del Ejer.	Bajas	Deprec. Acumulada
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	1,702,055		872,280	1,338,461	1,235,874

CUENTA PÚBLICA 2019

Bienes inmuebles netos de depreciación

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Terrenos	36,616,429	30,239,618
Vivienda	0	0
Edificio no Habitacionales	184,355,489	202,411,867
Otros Bienes Inmuebles	4,822,459	6,050,545
Subtotal de Bienes Inmuebles	225,794,377	238,702,030
Infraestructura	0	0
Subtotal Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	17,504,048	2,965,870
Subtotal de Construcciones en Proceso	17,504,048	2,965,870
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura, y Construcciones en Proceso	243,298,425	241,667,900

Producto de la Conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
437,923,609	437,923,609	0

Activos Intangibles

Integración de los Activos Intangibles:

Concepto	Saldo Inicial 2019	Adq. Del Ejerc. 2019	Bajas 2019	Saldo Final 2019
Software	2,241,281			2,241,281
Patentes, Marcas y Derechos	16,047			16,047
Suma	2,257,328			2,257,328

CUENTA PÚBLICA 2019

Inventario de Patentes

No.	Título	VIGENCIA
ES252452	"Celdilla de Digestión -Lixiviación con Membrana Semipermeable, Sistema Cerrado Hermético y de Control de Temperatura"	CONCEDIDA EN ESPAÑA
MX/A/2013/012003	"Celdilla de Digestión -Lixiviación con Membrana Semipermeable, Sistema Cerrado Hermético y de Control de Temperatura"	EN TRÁMITE
MX47209	"Modelo Industrial para Plantilla de ADN"	VIGENTE AL 26/04/2028

No.	Título	VIGENCIA
MX/A/2014/000544	"Mezcla y Composta, Orgánica Vegetal, para obtener abono agrícola pelletizado, y sus procesos de obtención"	EN TRÁMITE
MX/A/2014/000545	"Procesos de Hidrólisis Enzimática, para Hidrolizar Pasta de Cocos <i>nucifera</i> L., y productos obtenidos."	EN TRÁMITE
MX/A/2014/015122	"Composición a base de coco, método de preparación y uso de la misma como carnada para la captura de organismos acuáticos"	EN TRÁMITE
MX/A/2015/000593	"Contenedor de Carnada y Trampa, para atrapar Animales Acuáticos"	EN TRÁMITE
MX/A/2015/000596	"Mezcla y Método, para Preparar una Carnada Pelletizada para Pesca"	EN TRÁMITE
MX/a/2015/008894	Composición semisólida, método de preparación y uso de la misma como carnada para pesca por trampa"	EN TRÁMITE
MX/A/2015/008895	"proceso para cultivar microalgas con alto contenido de pufas utilizando iluminación led como estimulante de crecimiento"	EN TRÁMITE
MX/A/2015/014745	"proceso de obtención de biocombustibles a partir de hule natural y aceite de microalgas"	EN TRÁMITE
MX/a/2016/008683	camarón con bajo contenido de colesterol y método de obtención del mismo"	EN TRÁMITE
MX/a/2016/013270	producción de biofarmaco mediante la inmovilización de dsrna en nanopartículas de quitosano	EN TRÁMITE
MX/a/2017/000084	soporte base para perlicultura en moluscos con concha	EN TRÁMITE
MX/a/2017/009188	biofungicida a base de <i>dabaryomyces hansenii</i> para el control de antracnosis en especies frutales.	EN TRÁMITE
MX/A/2017/015615	composición de nanopartículas de plata y su uso para el tratamiento del síndrome de la ancha blanca en crustáceos.	EN TRÁMITE
MX/a/2018/000828	proceso para la expresión de proteínas recombinantes en microalgas a través de vectores virales.	EN TRÁMITE
MX/a/2018/003050	reactor para la producción de microalgas enriquecidas producidas con leds	EN TRÁMITE

Activos Diferidos

Integración de los Activos Diferidos:

(Pesos)		
Concepto	2019	2018
Activos Diferidos		
Gastos Pagados Adelantado Largo Plazo	1,663,709	2,439,812
Otros Activos Diferidos	0	7,811,372
suma	1,663,709	10,251,184

❖ Estimaciones y Deterioros

Los criterios utilizados para este concepto son: La institución no tiene identificado cuentas que se consideren de dudosa recuperación, se estará analizando en apego a las modificaciones que marque las normas de información financiera y el CONAC. Actualmente el CIBNOR cuenta con un comité de cancelación de adeudos conformado, por Finanzas, Contabilidad, Jurídico y el OIC, se somete al comité para su análisis y autorización de los importes de cuentas por cobrar que se turnan incobrables.

❖ Otros Activos

Activos Circulante

El Concepto de Otros Activos Circulante lo Integra:

La cuenta de Otros Derechos a Recibir Efectivo Equivalente Corto Plazo principalmente corresponde a la cuenta de IVA acreditable, y la cuenta de otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios derivado del manejo de proyectos de recursos CONACYT pendiente de finiquito de proyectos.

CUENTA PÚBLICA 2019

(Pesos)		
Concepto	2019	2018
Otros Derechos A Recibir Efectivo Equivalentes Corto Plazo	4,811,194	6,002,946
I.V.A. Acreditable	4,811,194	5,994,540
Otras cuentas por cobrar Conacyt	0	8,406
Otros Derechos a recibir Bienes o Servicios Corto Plazo	58,491,784	131,477,243
Otros derechos a recibir Fondos Conacyt	57,805,377	130,790,836
Otros derechos a recibir Fondos en administración proyectos externos	686,407	686,407
Suma	63,302,978	137,480,189

Impuesto al Valor Agregado Acreditable

El saldo del IVA acreditable al 31 de diciembre de 2019 es de \$ 4,811,194, el cual se compone, IVA no acreditable por \$ 164,502, IVA acreditable \$ 1,613,611, IVA por acreditar de pasivos \$ 155,874 e IVA por retenciones de \$ 77,438, saldo a favor de ejercicios anteriores por \$ 2,799,769

La cuenta de otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios derivado del manejo de proyectos de recursos CONACYT pendiente de finiquito de proyectos por \$57,805,377 y Proyectos terceros en administración por \$686,407.

Activos No circulantes

(Pesos)		
Concepto	2019	2018
Otros Activos Diferidos		
Gastos Pagados por anticipado	2,804,686	2,914,639
Gastos de Instalación	573,438	573,438
Operaciones Contraídas Pendiente de Pago	6,371,047	4,323,295
suma	9,749,171	7,811,372

CUENTA PÚBLICA 2019

Del importe de Gasto Pagados por Anticipado se integra principalmente por \$ 2,674,564 (dos millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) corresponden a dos Estanqueras Rústicas, y \$ 573,438.00 (quinientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) de gastos de instalación de cableado de telefonía.

La cuenta de Erogaciones Pendientes de Pago se integra por \$ 2,223,425.00 (dos millones doscientos veinte y tres mil cuatrocientos veinte y cinco pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la provisión de Impuesto Sobre Nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2017 pendiente de pago, por falta de autorización de Recurso y asignación de partida presupuestal, \$ 1,552,919 (un millón quinientos cincuenta y dos mil novecientos diez y nueve pesos 00/100 M.N.) del Impuesto Sobre Nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2018, pendiente de pago por falta de autorización de Recurso y partida presupuestal, y por la provisión del impuesto sobre nómina de los meses de febrero a junio 2019 por \$ 2,574,703 (dos millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.), pendiente de pago por falta de autorización de Recurso y partida. En referencia al Impuesto Sobre Nómina, de los importes presentados en esta nota, La Secretaría de Finanzas y Administración, Dirección General de Ingresos de La Paz, B.C.S., mediante oficio número SFYA-SSF-DGI-RLP-003/2020, con fecha 25 de Febrero de 2020, emitió constancia de cumplimiento, por lo que NO tiene pendientes por cumplir, a la fecha de este Oficio.

➤ PASIVO

❖ Cuentas y Documentos por Pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2019 se integran de conceptos diversos, los cuales ascienden en su totalidad a \$ 1,390,780 y que se presentan separados en pasivos por compras y servicios, pasivos por retenciones y contribuciones:

(Pesos)		
Concepto	2019	2018
Servicios Personales por Pagar Corto Plazo (1)	12,743	9,033,598
Proveedores Pagar por Corto Plazo (2)	92,628	261,581
Retenciones Contribuciones por Pagar Corto Plazo (3)	114,601	7,148,849
Total	219,972	16,444,028

La diferencia de la suma del ejercicio 2018 por \$ 889,586 corresponde a Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo que se están considerando en las notas de Otros Pasivos a Corto Plazo en la página #17.

(1) Servicios Personales por pagar a Corto Plazo

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Nóminas por pagar	12,743	0
Aportaciones SAR 2%	0	0
Cuotas al IMSS	0	9,033,598
Aportaciones al INFONAVIT	0	0
Total servicios personales	12,743	9,033,598

(2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Del saldo de proveedores a 90 días, corresponden a proveedores nacionales de capítulo 2000 y 3000, el 100% del importe corresponden a vencimiento menor a 90 días.

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Proveedores Pagar Corto Plazo					
Proveedores Nacionales Corto Plazo	92,628	0	0	0	92,628
Proveedores Extranjeros Corto Plazo	0	0	0	0	0
Total	92,628	0	0	0	92,628

(3) Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

La cuenta de retenciones y contribuciones al 31 de Diciembre de 2019, está integrado como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2019

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Retenciones ISR por sueldo	6,549	6,661,776
Retenciones ISR por Honorarios	0	75,138
Retenciones ISR por honorarios asimilados	0	4,759
Retenciones IVA	0	76,864
IVA por pagar	35,680	272,357
Descuento pensión alimenticia	41,541	3,491
INFONACOT	599	612
Servicios funerarios	75	0
Retenciones obreras IMSS	787	0
Retención de créditos INFONAVIT	26,764	51,246
Retención aportación voluntaria SAR	0	0
Provisión crédito INFONAVIT obrero	2,606	2,606
Total	114,601	7,148,849

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones provisionados en el sexto bimestre 2018 y pagado en el mes de enero y primer trimestre 2019.

❖ Fondos de bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Fondos en Administración Corto Plazo y Largo Plazo

Integración de las cuentas Fondos en Administración Corto Y Largo Plazo:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Fondos Administración Corto Plazo	938,981	4,392,476
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	938,981	4,392,476

CUENTA PÚBLICA 2019

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Fondos en Garantía a Largo Plazo	163,093	163,094
Fondos Administración Largo Plazo	94,237,739	159,020,500
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	94,400,832	159,183,594
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y Largo Plazo	95,339,813	163,576,070

La cuenta de Fondos en Administración a Corto Plazo principalmente la integran los proyectos en administración como son los fideicomisos, otros fondos en administración diferente a los Recursos de Conacyt, los fondos por recuperación de seguros por siniestros reconociéndose en el ingreso en este ejercicio disminuyendo el importe del saldo al 31 de diciembre de 2019, La cuenta de Fondos Administración Largo Plazo son fondos en Administración de Recursos Conacyt con vigencia de más de un año.

❖ Pasivos Diferidos y Otros

Otros Pasivos a Corto Plazo

Integración de la cuenta de Otros Pasivo Circulante

Concepto	2019	2018
Otros Pasivo Circulantes	653	653
Otras Cuenta por pagar a Corto Plazo	713,706	889,586
Otros Pasivos a Corto Plazo	714,359	890,239

El importe de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra por Sueldos y Salarios por Pagar por finiquitos laborales y defunción, pendiente de determinar beneficiarios por las instituciones gubernamentales \$ 595,450 y Acreedores Diversos pendientes de pago por \$ 4,268 o pendiente de someter al Comité de Cancelación de Adeudos para su resolución por \$ 83,333 adeudos a la Tesofe por \$ 30,655.

Integración de la cuenta de Otros Pasivo Diferidos a Corto Plazo

Concepto	2019	2018
Facturaciones pendiente de Cobro	1,864,487	3,412,648
Erogaciones Pendientes de Pago	6,371,047	4,323,295
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	8,235,534	7,735,943

La cuenta Facturaciones pendiente de cobro la Integran \$223,000 del ejercicio 2017, \$ 1,153,144 ejercicio 2018 y \$488,343 pendientes de cobro del ejercicio 2019.

La cuenta de Erogaciones Pendientes de Pago se integra por \$ 2,223,425.00 (dos millones doscientos veinte y tres mil cuatrocientos veinte y cinco pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la provisión de Impuesto Sobre Nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2017 pendiente de pago, por falta de autorización de Recurso y asignación de partida presupuestal, \$ 1,552,919 (un millón quinientos cincuenta y dos mil novecientos diez y nueve pesos 00/100 M.N.) del Impuesto Sobre Nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2018, pendiente de pago por falta de autorización de Recurso y partida presupuestal, y por la provisión del impuesto sobre nómina de los meses de febrero a junio 2019 por \$ 2,574,703 (dos millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.), pendiente de pago por falta de autorización de Recurso y partida. En referencia al Impuesto Sobre Nómina, de los importes presentados en esta nota, La Secretaría de Finanzas y Administración, Dirección General de Ingresos de La Paz, B.C.S, mediante oficio número SFYA-SSF-DGI-RLP-003/2020, con fecha 25 de Febrero de 2020, emitió constancia de cumplimiento, por lo que NO tiene pendientes por cumplir, a la fecha de este Oficio.

Provisiones a Largo Plazo

Integración de la cuenta de Pensiones Largo Plazo

Concepto	2019	2018
Provisiones Pensiones Largo Plazo	215,272,164	173,792,795
Provisiones a Largo Plazo	215,272,164	173,792,795

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 "Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

También a partir de 2013 se incluyen en el plan de retiro para el personal el beneficio de pago por renuncia y retiro a que tiene derecho el personal sindicalizado que renuncie de manera voluntaria de acuerdo con la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo. Este beneficio consiste en tres meses de salario tabular más la prima de antigüedad y hasta 20 días al año de salario tabular más la prima de antigüedad que le corresponda.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Intereses generados	1,529,288	1,529,288
Pasivo por beneficio de renuncia y retiro CCT	552,568	552,568
Prima de Antigüedad Retiro	13,491,483	11,964,022
Prima de Antigüedad Terminación	5,373,865	2,876,668
Indemnización Legal por despido	1,884,001	2,869,773
Jubilación cláusula 48 CCT	161,371,226	119,241,177
Retiro Voluntario Cláusula 48 CCT	31,069,733	34,759,299
Pasivo Neto proyectado al fin62al del período	215,272,164	173,792,795

La contratación del estudio de la valuación actuarial se ha venido realizando en el cuarto trimestre de cada año, reflejan los saldos al 31 de Diciembre de 2019.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE GESTIÓN

Al 31 de Diciembre de 2019, los ingresos por venta de Bienes y Servicios, así como convenio de colaboración con otras instituciones es el siguiente:

Concepto	2019	2018
INGRESOS DE GESTIÓN		31,177,597
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Entidades Paraestatales (no empresariales y no financieras)	19,147,510	
	19,147,510	31,177,597

a) Participaciones, Aportaciones, Transferencias Asignaciones y Otras Ayudas del Sector Público:

Al 31 de Diciembre de 2019, los ingresos por subsidios y transferencias para el financiamiento del gasto corriente de servicios personales, Materiales y Suministros, servicios generales, así como los ingresos por subsidios y transferencias para el financiamiento del gasto corriente de ayudas sociales becas, los Recursos Conacyt por ser Fondos en Administración están considerados en cuentas de pasivo a Largo Plazo dentro de fondos en Administración quedando registrado solo los recursos Fiscales de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Ingresos Fiscales (PEF)	462,108,177	438,019,926
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	462,108,177	438,019,926

➤ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

b) Otros Ingresos y Beneficios:

CUENTA PÚBLICA 2019

Al 31 de Diciembre de 2019, el ingreso por la recuperación de seguros por siniestros climáticos, fueron acumulados al ingreso en este ejercicio, ya que este ingreso se recibió a finales del ejercicio anterior registrándose en cuentas de pasivo por ser fondos pendientes de ejercer. Quedando el registro de Otros Ingresos como sigue:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Ingresos Financieros	1,123,614	804,417
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	1,123,614	804,417
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,100,581	3,321,608
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,979,539	3,204,104
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	109,445	117,504
De los cobros parciales y/o liq. Por concepto de resp. A favor del ente público	11,597	0
Total Otros Ingresos y Beneficios	4,224,195	4,126,025

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El gasto para el funcionamiento incurrido durante el periodo al 31 de Diciembre de 2019, se integra como sigue:

Integración del gasto de Funcionamiento por fuente de financiamiento de Recursos Fiscales y Propios.

Concepto	2019	2018
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	487,153,716	462,974,527
Servicios Personales	398,836,812	386,604,697
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	127,597,942	122,402,744
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	31,476,231	33,305,985
Remuneraciones Adicionales y Especiales	109,937,691	103,383,276
Seguridad Social	45,147,691	43,022,709
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	61,862,860	58,286,064
Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	22,814,397	26,203,919

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
Materiales y Suministros	13,917,536	13,277,998
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,501,792	1,663,189
Alimentos y Utensilios	984,941	916,265
Materias Primas Y Materiales de Producción y comercialización	944,601	332,783
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1,903,217	1,805,435
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,279,369	2,491,711
Combustible, Lubricantes y Aditivos	3,400,431	4,326,913
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	935,305	835,022
Materiales y Suministros para seguridad	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	967,880	906,680
Servicios Generales	74,399,368	63,091,832
Servicios Básicos	13,722,174	14,540,058
Servicios de Arrendamiento	10,027,687	7,506,639
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	14,161,351	13,282,494
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	8,086,348	7,282,217
Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento y Conservación	12,174,126	8,437,961
Servicio de Comunicación Social y Publicidad	0	0
Servicio de Traslado y Viáticos	3,308,896	4,934,195
Servicios Oficiales	366,155	339,531
Otros Servicios Generales	12,552,631	6,768,737

A continuación se integran las cuentas de gastos de funcionamiento que representan más del 10% del total del gasto de funcionamiento.

Partida	Concepto	2019	2018
	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	127,597,942	122,402,744
11301	Sueldos base	127,597,942	122,402,744

CUENTA PÚBLICA 2019

Partida	Concepto	2019	2018
	Remuneraciones Adicionales y Especiales	109,937,691	103,383,276
13102	Prima de Antigüedad Acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior	56,525,304	53,093,930
13201	Primas de vacaciones y dominical	13,319,507	12,724,820
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	28,900,476	26,945,647
13403	Compensaciones por servicios especiales	0	0
13407	Compensaciones adicionales por servicios especiales	1,285,982	1,260,522
13409	Compensación por adquisición de material didáctico	9,906,422	9,358,357
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	61,862,860	58,286,064
15101	Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil	25,485,376	24,520,113
15202	Pago de liquidaciones	424,469	1,821,209
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	24,397,983	20,076,496
15402	Compensación Garantizada	11,118,881	11,868,246
15403	Asignaciones Adicionales al Sueldo	0	0
15901	Otras Prestaciones	436,151	0

Integración del gasto de otras ayudas sociales (becas) capítulo 4000

(pesos)			
	Concepto	2019	2018
Propios		407,737	675,372
Subsidios del Gobierno Federal		872,306	999,926
Fiscales		872,306	999,926
Total de otras ayudas Sociales por Recurso		1,280,043	1,675,298

Integración de saldos por aportaciones al fideicomiso

(Pesos)			
Concepto	2019	2018	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	2,045,199	
Total de Transferencia a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	2,045,199	

Integración de otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

(Pesos)			
Concepto	2019	2018	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	80,808,238	43,634,666	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	39,328,869	39,303,529	
Provisiones, Plan de Indemnización	41,479,369	4,331,137	
Otros Gastos	3,221,848	7,296,563	
Perdida Cambiaria	584	7,625	
Bajas de activos fijos de bienes muebles	114,575	0	
Bajas de proyecto de inversión en cuentas de activo no capitalizable	2,965,870	0	
Otros Gastos Varios	140,819	7,288,938	
Total de otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	84,030,086	50,931,229	

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido.

Capital social (Patrimonio Contribuido)

El patrimonio del CIBNOR se integra con las inversiones para muebles e inmuebles que adquiere, con las cuotas de los asociados, con los subsidios provenientes de cualquier fuente y con los ingresos que obtiene por los servicios prestados propios de su objeto y se integra como sigue:

Concepto	Parcial	2019	Parcial	2018
Patrimonio inicial (1)	69,322,388		69,322,388	
Aportaciones Posteriores	26,950,078		53,680,417	
Baja de activos	(7,363,240)		(6,014,464)	
Patrimonio Acumulado		88,909,226		116,988,341
Subsidios Federal para Inversión del año(2)		0		0
Otros subsidios recibidos (inversión)		46,513,068		16,223,590
Superávit por reevaluación		74,267,966		67,891,155
Baja de activos		(2,269,886)		
Superávit o Déficit del ejercicio		(86,983,963)		(44,302,705)
Total		120,436,411		156,800,381

- (1) Con fecha 30 de mayo de 1994, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, se transforma de A.C., a S.C., Su patrimonio se integra de la siguiente manera:

Asociados	No. de partes sociales	Valor nominal de la parte social	Valor nominal del patrimonio	% de participación
Secretaría de Educación Pública	416	100,000	41,588,000	59.99
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	263	100,000	26,302,670	37.95
Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca	11	100,000	1,131,718	1.63
Gobierno del Estado de Baja California Sur	3	100,000	300,000	0.43
Suma	693	100,000	69,322,388	100 %

2. Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

(2) Subsidios de la Federación por medio de la SHCP recursos Fiscales por \$0 y \$ 46,513,068 inversión de recursos CONACYT y PROPIOS

a) Capital contable y restricciones a las utilidades acumuladas

No aplica

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos iniciales y con corte al 31 de Diciembre de 2019 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)		
Concepto	2019	2018
Efectivo	6,050	581
Bancos/Tesorería	11,826,785	7,288,447
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	25,550,477	32,195,994
Otros Efectivos y Equivalente	0	0
Subtotal Efectivo y equivalente efectivo	37,383,312	39,485,022
Inversiones Financieras	2,052,560	22,632,482
Total Efectivo y Equivalente	39,435,872	62,117,504

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	2019
1. Ingresos presupuestarios	
2. Más ingresos contables no presupuestarios	488,245,775
Incremento por variación de inventarios	6,864
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	6,864
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
Incremento por variación de inventarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	2,772,757
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	2,772,757
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	485,479,882
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de egresos presupuestarios	489,856,808
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,569,431
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	1,569,431
3. Más gastos contables no presupuestarios	84,176,468
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	39,328,869
Provisiones	41,479,369
Disminución de inventarios	0

CUENTA PÚBLICA 2019

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		2019
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Aumento por insuficiencia de provisiones		0
Otros gastos		3,221,848
Otros gastos contables no presupuestarios		146,382
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)		572,463,845

Otros Ingresos		2019
Otros Ingresos y Beneficios Varios		6,864
Recuperación de gastos no procedentes por recursos propios		6,864
Otros Ingresos Contables no presupuestario		0
Otros ingresos presupuestarios no contables		2,772,757
Reconocimiento de IVA 2018 Y 2019		1,353,658
Devolución de Iva DEL sat ejercicio 2004		1,419,088
Diferencias por redondeo		11
Otros Egresos		2019
Otros egresos presupuestarios no contables		1,569,431
Iva acreditable del ejercicio 2019		1,561,681
Importe por Póliza de Seguro pendiente de amortizar contablemente		7,750
Otros gastos contables no presupuestarios		146,382
Amortización de seguro de ejercicios anteriores		146,039
Otras Diferencias por redondeo y tipo de cambio		353
Otros gastos		3,221,848
Proyectos ejecutivos de inversión de ejercicios anteriores no capitalizables		2,965,871
Por bajas de activos no circulantes		114,575
Amortización de Seguro de Vida		141,402

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Contables

Cuenta	Nombre	2019
763	Bienes de contrato por comodato	3
795	Bienes intangibles	20

➤ Cuentas de orden presupuestales

❖ Cuentas de Ingresos

Respecto a las cuentas de orden presupuestario de Recursos Fiscales y Propios:

Cuenta	Nombre	2019
8.1.1	Ley de ingresos Estimada	481,796,904
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	22,320,659
8.1.3	Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	510,566,434
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	488,245,775
8.1.5	Ley de ingresos Recaudada	488,245,775

❖ Cuentas de Egresos

Respecto a las cuentas de orden presupuestario de Recursos Fiscales y Propios:

Cuenta	Nombre	2019
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	481,796,904
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	20,709,720
8.2.3	Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado	510,566,434
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	489,856,808
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	489,856,808
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	489,856,808
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	489,856,808

CUENTA PÚBLICA 2019

Resumen de ingresos presupuestales por recurso y estructura programática

	FUENTE DE RECURSOS	GASTO CORRIENTE			INVERSION			TOTAL		
		Original	Modif.	Ejercido	Original	Modif.	Ejercido	Original	Modif.	Ejercido
O	Fiscales	2,656,874	2,813,393	5,007,414	0	0	0	2,656,874	2,813,393	5,007,414
O	Autogenerados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
O	SUBTOTAL	2,656,874	2,813,393	5,007,414	0	0	0	2,656,874	2,813,393	5,007,414
M	Fiscales	65,518,421	67,378,405	42,580,748	0	0	0	65,518,421	67,378,405	42,580,748
M	Autogenerados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M	SUBTOTAL	65,518,421	67,378,405	42,580,748	0	0	0	65,518,421	67,378,405	42,580,748
E	Fiscales	365,163,352	391,916,379	414,520,015	0	0	0	365,163,352	391,916,379	414,520,015
E	Autogenerados	48,458,257	48,458,257	27,748,631	0	0	0	48,458,257	48,458,257	27,748,631
E	SUBTOTAL	413,621,609	440,374,636	442,268,646	0	0	0	413,621,609	440,374,636	442,268,646
K	Fiscales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K	Autogenerados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K	SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Fiscales	433,338,647	462,108,177	462,108,177	0	0	0	433,338,647	462,108,177	462,108,177
	Autogenerados	48,458,257	48,458,257	27,748,631	0	0	0	48,458,257	48,458,257	27,748,631
	TOTAL	481,796,904	510,566,434	489,856,808	0	0	0	481,796,904	510,566,434	489,856,808

CUENTA PÚBLICA 2019

Concentrado de gastos por capítulo y recurso de Fiscales y Propios

GF		F	SF	AI	M	PP	FUENTE DE RECURSOS		1000		2000		3000		4000		Total
									Ejercido		Ejercido		Ejercido		Ejercido		Ejercido
1	3	4	1	O	001	Fiscales		4,973,976		6,087		27,351				5,007,414	
						Autogenerados									0		
						TOTAL		4,973,976		6,087		27,351	0	5,007,414			
3	8	1	2	M	001	Fiscales		42,345,873		57,217		177,658			42,580,748		
						Autogenerados									0		
						TOTAL		42,345,873		57,217		177,658	0	42,580,748			
3	8	1	3	E	003	Fiscales		345,539,447		11,561,747		56,546,515		872,306	414,520,015		
						Autogenerados		5,831,132		2,419,799		19,089,656		408,044	27,748,631		
						TOTAL		351,370,579		13,981,546		75,636,171	1,280,350	442,268,646			
3	8	1	3	K	010	Fiscales		0		0		0		0	0		
						Autogenerados		0		0		0		0	0		
						TOTAL		0		0		0	0	0	0		
						Fiscales		392,859,296		11,625,051		56,751,524		872,306	462,108,177		
						Autogenerados		5,831,132		2,419,799		19,089,656		408,044	27,748,631		
						TOTAL		398,690,428		14,044,850		75,841,180	1,280,350	489,856,808			

INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES

Otros Pasivos Contingentes

➤ INFORME DE JUICIOS EN PROCESO

- ❖ **Demanda individual laboral de pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias promovida por el C. Basilio Soto Cordero contra el CIBNOR** y otras personas físicas y morales, que se encuentra radicada ante la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 047/2006/I.

Demanda individual por despido, presentada contra CIBNOR y otras personas físicas y morales, para reclamar el pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias.

El actor no era trabajador del CIBNOR a la fecha en que dice en su demanda haber sido despedido, sino que laboraba para una empresa denominada Biogenética, S.A. de C.V., pero ha pretendido atribuir la responsabilidad patronal solidaria al CIBNOR de la fuente de trabajo, dado que anteriormente a su despido había sido trabajador del CIBNOR (hasta el 30 de diciembre de 2004), y al momento del despido ingresaba a las instalaciones del CIBNOR para recibir capacitación por virtud de un convenio celebrado con la empresa Biogenética S.A. de C.V.

Actualmente la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, repone el procedimiento a fin de agotar las diligencias para emplazar a juicio a otros demandados y emitir un nuevo laudo, en cumplimiento a la resolución de amparo concedido al trabajador actor, mediante el cual se deja sin efectos el laudo anteriormente emitido que absolvió a CIBNOR de las prestaciones reclamadas, por no haberse demostrado la existencia de la relación de trabajo entre el actor y CIBNOR, ni la responsabilidad solidaria laboral de este último.

- ❖ **Demanda individual laboral de pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias promovida por el C. Esther Alicia Terán Miranda contra el CIBNOR** y otras personas físicas y morales, que se encuentra radicada ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Baja California Sur, con el número de expediente I-231/14.

Debido al estado que guarda el asunto de cuenta, no es posible determinar probabilidades respecto a su resolución y consecuencias, toda vez que aún desconocemos si la empresa TEKNOLOGIAS SANITARIAS CENTURY, S.A. DE C.V., comparecerá a juicio y los términos en que produzca su contestación.

Estas dos demandas, pendientes de cumplimentar son por montos determinables en función del contenido de la demanda de los actores, ya que se trata de trabajadores de terceros ajenos al CIBNOR., la cual es por \$ 2'557,000.00

Demanda individual por despido presentada contra CIBNOR y otra empresa, para reclamar el pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias.

La trabajadora actora laboraba para la empresa denominada TEKNOLOGIAS SANITARIAS CENTURY, S.A. DE C.V., a la cual CIBNOR le rescindió un contrato de prestación de servicios de limpieza por incumplimiento de obligaciones.

CIBNOR dio contestación a la demanda haciendo valer la excepción de inexistencia de la relación de trabajo con la parte actora.

También se solicitó emplazar a juicio a la empresa TEKNOLOGIAS SANITARIAS CENTURY, S.A. DE C.V., que fue quien contrató a la trabajadora actora. La Junta acordó favorablemente esta petición, pero a la fecha aún no se ha practicado el emplazamiento a dicha empresa.

Fecha de la próxima audiencia 25/02/2020.

Aún se desconoce si serán favorables o desfavorables para los intereses de la entidad.

Procesos (Civiles, mercantiles Y administrativos)

- ❖ **Demanda de nulidad en la vía de juicio contencioso administrativo federal, en contra de la sanción de inhabilitación para desempeñar empleos cargos o comisiones en el servicio público (entre otras) dictada por el Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social en un procedimiento de responsabilidad administrativa y sus consecuencias y efectos, entre éstos, la separación del actor del trabajo que desempeñaba para el CIBNOR. Actor: Oscar Pulido Gallegos**

La demanda de nulidad fue resuelta favorablemente al actor, sin embargo, promovió queja por falta de cumplimiento de la sentencia de nulidad que obtuvo en el juicio contencioso administrativo federal, la cual se resolvió de fundada, ordenando la Sala Regional que CIBNOR le cubra al actor los salarios de 4 meses y las prestaciones laborales aplicables, resultantes del tiempo que faltó de cumplimiento de su contrato de trabajo por tiempo determinado celebrado con el CIBNOR, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El actor se inconformó con la resolución de la queja pronunciada por la Sala Regional, por lo que promovió una demanda de amparo indirecto radicada en el expediente 175/2019 del Juzgado Tercero de Distrito con sede en Culiacán, Sinaloa, bajo el argumento de que para dar debido cumplimiento a la sentencia de invalidez de la inhabilitación, el CIBNOR lo debe reinstalar en el trabajo que desempeñaba al momento de su separación y pagarle salarios vencidos y prestaciones por todo el tiempo transcurrido desde la fecha de su separación laboral (31 de agosto de 2014) hasta la fecha en que se dé cumplimiento a dicha resolución de invalidez.

El Director General del CIBNOR, con el carácter de parte tercero interesado en el juicio de amparo indirecto 175/2019, hizo valer ante el Juzgado Tercero de Distrito con sede en Culiacán, Sinaloa, un escrito de alegatos para solicitar que se niegue el amparo solicitado por el quejoso, bajo el argumento principal que el contrato individual de trabajo por tiempo determinado celebrado por CIBNOR con el quejoso, el cual fue exhibido por CIBNOR en el procedimiento de la queja, sí debe tomarse en consideración para fijar los alcances reparatorios de la sentencia de invalidez de la sanción de inhabilitación.

En fecha 29 de julio del 2019, se emite sentencia en los autos del juicio de amparo indirecto 175/2019 no amparando al quejoso, por lo que el 13 de agosto del 2019, el actor promovió recursos de revisión mismo que fue turnado al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Segundo de Circuito en Mazatlán, Sinaloa.

El Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Segundo Circuito, con residencia en Mazatlán, Sinaloa, admitió el recurso de revisión, contra la resolución terminada de fecha 29/07/19 en el juicio de amparo 175/2019-VI, correspondido el amparo en revisión 386/2019.

Por auto de fecha 06 de febrero el expediente del amparo en revisión 386/2019 fue turnado al Magistrado Miguel Ángel Rodríguez Torres.

❖ **CRÉDITO FISCAL.**

Con fecha 15 de febrero de 2019 la C. Notificadora adscrita a la Delegación Regional Baja California Sur, del Instituto Mexicano del Seguro Social notificó al Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., la Resolución contenida en el oficio número 039001900100/0011/2019 fechada el 13 de febrero de 2019, por la que se determinan créditos fiscales a su cargo por la cantidad total de \$1'528,543.89 por la omisión en el pago de cuotas obrero patronales de 53 trabajadores respecto de los cuales el IMSS determina que existe relación laboral y que el citado crédito lo deberá cubrir con la actualización y recargos al pagar las cuotas obrero patronales omitidas, que se determinarán a partir de las fechas en que los créditos fiscales se hagan exigibles; resolución que puede ser motivo de un juicio contencioso administrativo federal que permita determinar la legalidad de los créditos determinados, para el caso que el CIBNOR decida impugnarla.

La Sala Regional admitió la demanda de nulidad concediendo al CIBNOR la suspensión provisional por considerar que se trata de una empresa de participación estatal mayoritaria que CIBNOR está exento de constituir garantía, de acuerdo a lo establecido por el artículo 4 del Código Federal de Procedimientos Civiles, así como para que elimine de sus registros electrónicos la opinión negativa relativa a la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

La responsabilidad o pasivo contingente ya se encuentra determinado por la autoridad competente al 13 de febrero de 2019 por la cantidad total de \$1'528,543.89.

A la fecha se encuentra pendiente que la Sala Regional resuelva si concede o no al CIBNOR la suspensión definitiva.

Por acuerdo de fecha 22 de enero del 2020, se da por contestada la ampliación de la demanda presentada por el CIBNOR.

➤ **INFORME DE JUICIOS CONCLUIDOS**

- ❖ **JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.** Con fecha 1 de julio de 2009, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR), promovió juicio contencioso administrativo federal en contra de: **a)** La resolución 330-SAT-ARGC-NO-R-1-d-3596, decretada el

13 de diciembre de 2006 por el Administrador Regional de Grandes Contribuyentes de la Zona Noroeste, mediante la cual se negó la procedencia de la devolución de saldo a favor y pago de lo indebido del impuesto al valor agregado, por las cantidades de \$403,627.00 (Cuatrocientos tres mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), \$385,775.00 (Trescientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), \$340,066.00 (Trescientos cuarenta mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), \$283,486.00 (Doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) y \$6,144.00 (Seis mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del año 2004 y, **b)** La confirmación ficta recaída al recurso de revocación promovido por CIBNOR en contra de la diversa resolución 330-SAT-ARCC-NO-R-1-d-3596. La demanda se radicó ante la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, bajo el expediente número 16974/09-17-11-4, y debido a que sólo se tuvo como demandado al Administrador Regional de Grandes Contribuyentes de la Zona Noroeste, el CIBNOR promovió demanda de amparo indirecto, que se substanció bajo el expediente número 209/2011 del Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito, el cual concedió al CIBNOR el amparo solicitado para el efecto de que también se tenga como autoridad demandada al Administrador Central Jurídico de Grandes Contribuyentes, autoridad a la que se le remitió para su resolución el recurso de revocación promovido en sede administrativa por CIBNOR.

Las autoridades demandadas produjeron su contestación a la demanda, a la que anexaron la resolución expresa al recurso administrativo de revocación que había promovido el CIBNOR, por lo que con fecha 10 de marzo de 2010, el CIBNOR produjo ampliación a la demanda contencioso-administrativa, para impugnar la validez de dicha resolución.

Debido a la dilación en que incurrió la Sala Fiscal para substanciar el juicio contencioso, con fecha 13 de mayo de 2013 el CIBNOR promovió amparo indirecto con el fin de impulsar la prosecución del juicio. La Sala Fiscal, en su carácter de autoridad responsable rindió su informe de ley, con el que señaló que no había ninguna dilación procesal ni obstrucción a la impartición de justicia, para lo cual se avocó al desahogo de las pruebas ofrecidas por las partes, solicitando a los peritos de las partes que acudieran a protestar y aceptar el cargo conferido.

Con fecha 3 de junio de 2013, el perito en contabilidad designado por el CIBNOR, compareció ante la Sala Fiscal para aceptar y protestar el cargo conferido, asimismo, acreditó tener los conocimientos necesarios para formular el dictamen solicitado. En esta misma fecha, compareció el perito designado por las autoridades demandadas, quien aceptó y protestó el cargo.

En fecha 7 de junio de 2013, el CIBNOR a través de su perito presentó el dictamen pericial con el cual quedó fehacientemente demostrado la procedencia de la solicitud de devolución del saldo a favor y pago de lo indebido del impuesto al valor agregado. Asimismo, con fecha 11 de junio de 2013, el CIBNOR promovió recurso de reclamación en contra del diverso acuerdo fechado el 24 de abril de 2013, por considerar que la autoridad que realizó la contestación a la ampliación de la demanda es una autoridad que carece de competencia legal para hacerlo.

Mediante acuerdo de 11 de septiembre de 2013, la Sala Fiscal otorgó un periodo de quince días al perito de la autoridad demandada para que rindiera su dictamen pericial, bajo el apercibimiento que de no presentarlo únicamente se tomará en consideración el dictamen pericial del actor CIBNOR. Por acuerdo del 20 de febrero de 2014, se tuvo por rendido el dictamen pericial del perito de la autoridad demandada, el cual fue objetado por CIBNOR, y se solicitó designar perito tercero. En fecha 15 de mayo de 2014, se dictó sentencia de reclamación que declaró procedente, pero infundado, el recurso interpuesto y confirmó el acuerdo de fecha 24 de abril de 2013 (con el cual dice que se desechó la demanda por improcedente –sic–), lo que es inexacto porque lo que se impugnó fue el acuerdo que tuvo por contestada la contestación a la ampliación de la demanda, por falta de fundamentación de competencia de las autoridades que contestaron.

Por acuerdo de fecha 13 de mayo de 2014, la Sala Fiscal designó como perito tercero a la C. Angélica Patricia Calderón Niño y por acuerdo de 6 de octubre de 2014 se tuvo por rendido el dictamen del perito tercero; por acuerdo del 06 de noviembre de 2014, se dictó acuerdo de cierre de instrucción y se remitió el expediente a las Salas Auxiliares para la emisión de sentencia.

En fecha 24 de marzo 2015 se notificó al CIBNOR, S.C., la sentencia datada el 29 de enero 2015, a través de la cual la Primera Sala Auxiliar reconoció la validez de la resolución 330-SAT-ARGC-NO-R-1-d-3596; contra esta sentencia, el CIBNOR promovió demanda de amparo directo, la cual se radicó ante el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, expediente 308/2015, el que por sentencia de fecha 10 de marzo de 2016, concedió al Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión, para el efecto de que la Sala Fiscal responsable deje insubsistente la sentencia reclamada y emita una nueva en la que determine lo conducente, tomando en consideración las consideraciones expuestas en la sentencia de amparo, entre las que sostuvo que el Máximo Tribunal de la Nación determinó que el factor de prorrateo que se prevé en la fracción III del artículo 4 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente a partir del 1 de enero de 2003, contraviene la garantía de proporcionalidad tributaria, en tanto que para su determinación se debe tomar en consideración el valor de los actos o actividades del año calendario inmediato anterior al mes en el que se efectúa el cálculo del aludido tributo, lo que desatiende a la verdadera capacidad contributiva del sujeto pasivo directo del mismo, y que estas consideraciones son aplicables al año 2004 porque esencialmente son idénticas, con lo que declaró la inconstitucionalidad del citado precepto legal.

En cumplimiento de la ejecutoria de amparo antes descrita, la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, decretó la diversa sentencia fechada el 6 de mayo de 2016, y decretó la nulidad de la resolución negativa ficta impugnada, así como la resolución recurrida 330-SAT-ARGC-NO-R-1-d-3596 de 13 de diciembre de 2003, para el efecto de que la autoridad demandada se abstenga de aplicar el artículo 4, fracción III, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en 2004, y que deberá permitir al CIBNOR el acreditamiento del IVA que se le hubiere trasladado contra el impuesto que hubiere realizado en los meses de calendario por el que está obligado al pago que esté relacionado, excepto el identificado con sus actividades exentas y con ello determine si procede la devolución y en su caso el monto solicitado.

Por acuerdo de fecha 29 de junio de 2016, el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, declaró que la responsable Décima Primera Sala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dio cumplimiento a la ejecutoria de amparo; sin embargo, por considerarse que el cumplimiento de la ejecutoria de amparo es infundado, inmotivado, incorrecto y defectuoso, el CIBNOR interpuso recurso de inconformidad que fue radicado en la Segunda Sala de la H. Suprema Corte de justicia de la Nación, bajo el expediente 1189/2016 y que por sentencia de fecha 29 de marzo de 2017, se declaró infundado confirmando el acuerdo recurrido; asimismo, por Acuerdo de 25 de mayo de 2017, el presidente del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, tuvo por devuelto el expediente del amparo directo 308/2015, relativo al juicio de nulidad 16974/09-17-11-4 y una carpeta de suspensión.

Asimismo, debido a que la sentencia de cumplimiento fechada el 6 de mayo de 2016, constituye un nuevo acto de autoridad, el CIBNOR promovió contra dicha sentencia otra demanda de amparo directo, la cual fue turnada al Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, radicándose bajo el expediente número 507/2016, y por acuerdo de 26 de mayo de 2017, publicado el 29 de mayo del mismo año, al Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito acordó la admisión de la demanda de amparo promovida por CIBNOR, S.C., en contra de la diversa sentencia decretada en fecha 6 de mayo de 2016, por la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En fecha 7 de mayo de 2018, el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito publicó en el listado de resoluciones, publicó la sentencia correspondiente al 26 de abril de 2018 que concede al Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., el amparo para efecto de que la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa deje insubsistente la sentencia del 6 de mayo de 2016 y emita una nueva determinación en la que resuelva lo conducente a la devolución de las cantidades.

Por auto de fecha 06 de agosto de 2018, el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito declara cumplido el fallo protector, por lo que informa a las partes que cuentan con el plazo de 15 días para interponer recurso de inconformidad contra la resolución.

En fecha 3 de julio de 2018, la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa notificó la sentencia datada el 11 de junio de 2018, declaró la nulidad de la resolución impugnada y reconoció el derecho subjetivo al CIBNOR para que se le devuelva el saldo a favor y el pago de lo indebido del IVA de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2004, más los accesorios que prevé el artículo 22-A del Código Fiscal de la Federación. En fecha 11 de octubre de 2018, se decretó la firmeza de la aludida sentencia de 11 de junio de 2018.

En fecha 21 de febrero de 2019, la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California sur "I" de la SHCP en oficio número 500-12-00-01-00-2019-00977 emitió resolución administrativa para dar cumplimiento a la sentencia de fecha 11 de junio de 2018, con la que resolvió autorizar totalmente la solicitud de devolución, describiendo como los importes totales autorizados en cantidad de \$1,263,728.00 correspondiente al periodo de agosto de 2004, \$ 1,197,915.00, correspondiente al periodo de septiembre de 2004, \$1,048,702.00 correspondiente al mes de octubre de 2004, \$866,833.00 correspondiente al mes de noviembre de 2004 y \$18,747.00 correspondiente al mes de diciembre de 2004, los cuales serán depositados a la cuenta bancaria de la contribuyente en el Formato Electrónico de Devolución (FED), que suman un total de **\$4'395.925** los cuales según reporte del CIBNOR fueron depositados en su cuenta el 22 de febrero de 2019, con lo que queda total y definitivamente este asunto.

ESTADO PROCESAL: Juicio concluido.

Opinión sobre su probable resolución. – Concluido a favor del CIBNOR.

❖ **ASUNTOS LABORALES, EMPLAZAMIENTO A HUELGA.** En fecha 25 de febrero de 2019 la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, notificó al Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR) el pliego de peticiones con emplazamiento a huelga promovido por el Sindicato Único de Personal Técnico y Administrativo del CIBNOR (SUPTACIBNOR), por violaciones al contrato colectivo de trabajo, anunciando que de no satisfacer sus pretensiones estallará la huelga a las 12:00 horas del 22 de febrero de 2019.

El CIBNOR dio contestación al pliego de prestaciones dentro del plazo legal de 48 horas, acreditando los motivos por la falta de pago al personal eventual de la entidad y en audiencia de 27 de febrero de 2019, las partes prorrogaron el periodo de pre huelga a las 12:00 horas del 10 de marzo de 2019, y por encontrarse celebrando pláticas conciliatorias solicitaron nueva fecha de audiencia, la que se acordó favorablemente para el 7 de marzo de 2019, prorrogando el periodo de pre huelga para el 10 de marzo de 2019.

En audiencia de 7 de marzo de 2019, el Sindicato se desistió a su entero perjuicio del emplazamiento a huelga por haber solucionado el conflicto en la vía conciliatoria, con lo que se tuvo por celebrada la audiencia y se tuvo al Sindicato emplazante por desistido a su entero perjuicio del emplazamiento a huelga formulado al CIBNOR, ordenándose el archivo del asunto como total y definitivamente concluido.

ESTADO PROCESAL: Juicio concluido.

Opinión sobre su probable resolución. – Concluido a favor del CIBNOR.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR) es un Centro Público de Investigación, fundado en 1975 en un esfuerzo conjunto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, con el objeto de promover el desarrollo científico y tecnológico de la región. Inicialmente considerado bajo el marco de asociación civil, en 1994 cambió su estructura jurídica convirtiéndose en una sociedad civil, teniendo como objetivos fundamentales la generación de conocimiento de frontera, formación de recursos humanos de alto nivel, innovación y transferencia de tecnología y vinculación social de la ciencia.

El CIBNOR se encuentra localizado en tres entidades federativas: Baja California Sur, Sonora y Nayarit. La unidad La Paz, en Baja California Sur, se ubica en terrenos del predio El Comitán, a 18 kilómetros al norte de la ciudad de La Paz, sobre una reserva territorial de 214 hectáreas, con una capacidad física instalada de 121,829.52 m², de los cuales 26,056.20 m² son techados, y albergan laboratorios, oficinas administrativas, cubículos para investigadores y estudiantes, cafetería, biblioteca, auditorio y salones de usos múltiples. Se cuenta también con estantería supralitoral, estantería de mareas y patio de cultivos. La sede del CIBNOR en Sonora cuenta con 1,918.47 m² techados y la ubicada en Guerrero Negro, B.C.S. 2,000 m². La unidad ubicada en Nayarit cuenta con 8,646.47 m² en laboratorios de producción de alevines de tilapia. La suma de facilidades para investigación en los tres Estados es de 189,369.36 m².

Con una plantilla de 508 empleados, distribuidos en los campus en Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit, el CIBNOR contó con 111 investigadores y 246 Técnicos, personal dedicado a las actividades sustantivas del Centro. Del personal Científico, el 98% ostenta el grado de doctor y 32 miembros del personal con categoría de técnico cuentan también con el grado de doctor en ciencias para un total de 141 doctores en la Institución. El personal administrativo y de apoyo a las actividades sustantivas asciende a 151 empleados.

1.2 MISIÓN

Contribuir con responsabilidad social para llevar a México a su máximo potencial mediante la generación y divulgación de conocimiento de frontera, la innovación y la formación de científicos y expertos en el campo de las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales.

1.3 VISIÓN

Ser el centro público de investigación de mayor contribución al progreso económico y social sostenible del país, especialmente del Noroeste, mediante la generación de conocimiento científico, la formación de recursos humanos de alto nivel, el desarrollo tecnológico y la innovación en el campo de las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales.

1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. Los trabajos sustantivos del CIBNOR se Alinean con el PND 2019-2024, en seguimiento a las directrices de la Coordinadora de Sector, se integra en seis dimensiones o categorías: I) Investigación científica, II) docencia y formación de recursos humanos, III) Vinculación, IV) Transferencia de conocimiento e Innovación, V) Difusión y divulgación y VI) Gestión presupuestal. Así mismo, se contemplan cinco Objetivos Estratégicos:

- Elevar la calidad y producción científica en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales.
- Elevar la disponibilidad de científicos en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales
- Impulsar la vinculación y la transferencia de conocimientos y servicios en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales
- Desarrollar soluciones y aplicaciones tecnológicas en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales
- Fomentar en la sociedad la apropiación del conocimiento científico en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales

1.5 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Para la ejecución de esta actividad institucional el CIBNOR se encuentra organizado en cuatro Programas Académicos que aglutinan a todos los investigadores y a casi la totalidad del personal técnico, y tienen la función de coordinar estas actividades sobre la base de las siguientes orientaciones:

- **Programa de Acuicultura:** Optimizar los cultivos actuales y desarrollar nuevas tecnologías de cultivo a nivel regional y nacional para el bienestar social y económico de los mexicanos, fomentando una mejor alimentación mediante la generación de conocimiento, la investigación orientada y la formación de recursos humanos de excelencia
- **Programa de Planeación Ambiental y Conservación:** Coadyuvar a la conservación del ambiente y al desarrollo sustentable, mediante la generación de conocimiento de frontera, la formación de recursos humanos especializados y la vinculación con los sectores académico, público, social y productivo, aportando soluciones para el manejo racional de los recursos naturales en beneficio de la sociedad. Tiene como visión el posicionar al CIBNOR en la región, y a nivel nacional e internacional, como fuente generadora de información científica y tecnológica calificada, así como de las recomendaciones requeridas por los tomadores de decisiones a nivel municipal, estatal y federal, para prevenir, mitigar o reparar la afectación de la integridad funcional de los ecosistemas.

- **Programa de Ecología Pesquera:** Impulsar la sustentabilidad y el desarrollo pesquero del noroeste mexicano para el bienestar social y económico de los mexicanos, fomentando la autonomía alimentaria y la equidad intergeneracional mediante la generación de conocimiento, la investigación orientada y la formación de recursos humanos de excelencia.
- **Programa de Agricultura en Zonas Áridas:** Contribuir con responsabilidad social para llevar a México a su máximo potencial mediante la generación y divulgación de conocimiento internacional, la innovación y la formación de recursos humanos expertos en el campo de las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales orientados a la agricultura en zonas áridas. Además de las actividades que se realizan en la sede principal del CIBNOR en La Paz, el Centro y sus Programas Académicos han extendido su cobertura geográfica a través de las Unidades Foráneas, ubicadas en Sonora, Guerrero Negro, B.C.S., y Nayarit. Así, las Unidades Guaymas y Hermosillo, orientan sus actividades principalmente a resolver, en materia de investigación y servicios, las demandas de empresas acuícolas y pesqueras. En el Campus Hermosillo se encuentra ubicado el Laboratorio de Referencia, Análisis y diagnóstico en Sanidad Acuicola, primer laboratorio en su especialidad a nivel nacional, (apoyado por SAGARPA a través de SENASICA). Por su parte, el Campus Guaymas de la Unidad Sonora ha tenido un papel importante en el cumplimiento de la misión del Centro, dedicado primordialmente a desarrollar investigación aplicada, asesorías y servicios especializados en acuicultura, pesquerías y manejo de zona costera, habiendo establecido una fuerte vinculación con estos sectores de la región. En lo que se refiere a la Unidad Guerrero Negro ésta ha permitido al CIBNOR ampliar el ámbito geográfico de sus actividades en materia de agricultura en zonas áridas hacia la porción central de la península de Baja California.
- El personal técnico y científico adscrito al Programa de Agricultura en zonas áridas realiza sus actividades en investigación y transferencia de tecnología para el desarrollo del sector agropecuario, así los sistemas de producción que se proponen son de bajo impacto para el ambiente, derivando en un verdadero desarrollo sustentable en beneficio de la población de la región. Por su parte, la Unidad Nayarit tiene como propósito contribuir al desarrollo científico y tecnológico, específicamente en las áreas de acuicultura. Se llevan a cabo actividades de aclimatación, conservación, reproducción y crianza de organismos acuáticos, así como la investigación de los procesos biológicos involucrados en su reproducción, crianza, salud y desarrollo.

En el año 2019 los Programas Académicos y las Unidades Foráneas ejercieron 442,268.6 miles de pesos del Programa Presupuestario E003, Realización de Investigación Científica y Elaboración de publicaciones, lo que permitió un cumplimiento satisfactorio en la mayoría de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

En lo que se refiere a resultados alcanzados en los indicadores estratégicos programados, en la categoría de investigación científica, en el indicador de generación de conocimiento de calidad, éste alcanzó el 93.8% de cumplimiento al generar 285 publicaciones arbitradas, las que representan 2.91 publicaciones por investigador titular, las que, comparadas con las 3.10 publicaciones proyectadas a alcanzar, muestran un cumplimiento satisfactorio de esta meta. En lo que respecta a proyectos por investigador, este alcanzó el 74.7% de la meta programada de 1.5 proyectos financiados con recursos externos por investigador, logrando un resultado de 1.14 proyectos por investigador titular. En lo referente a las metas establecidas para la categoría de docencia y formación de recursos humanos, se alcanzó el 90% en la medición de la calidad de los posgrados, al mantener el registro de los tres programas en el PNPC. En la generación de recursos humanos especializados se logra el 91.4% de

cumplimiento con respecto a la meta programada al alcanzar el resultado de 0.44 alumnos graduados respecto del número de investigadores con categoría de Titular comparado con la meta de 0.48 alumnos por investigador. En el indicador establecido para la categoría de Vinculación, se alcanza el 75.9% al concertar 55 proyectos interinstitucionales, es decir, que se desarrollaron en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, bajo el amparo de un protocolo o un convenio específico. Este número de proyectos representa una proporción del 49% del total de proyectos de investigación vigentes en 2019 (712 proyectos) de una meta establecida de 65%. En lo que respecta a la dimensión o categoría Transferencia de conocimiento e innovación se alcanza un número de 64 convenios o contratos de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental vigente, lo que representa el 86.5% de la meta programada de 74 proyectos en este rubro. En lo que se refiere al indicador de patentes de las cuatro programadas para este año. En el tema de Difusión y respecto de la meta de 2019 al ingresar cinco solicitudes de patentes de invención, se logra un cumplimiento del 125% con vinculación, las actividades de divulgación que el personal Científico y Técnico realizó, llevaron a alcanzar el 90% de avance con respecto de la meta programada al alcanzar 868 actividades de 964 programadas. Finalmente, en los dos indicadores establecidos para la dimensión de Gestión Presupuestal se alcanza el 51% en el índice de sostenibilidad económica (ingreso de recursos propios/monto de presupuesto total del Centro) y 48% en el índice de sostenibilidad económica para la investigación (monto total obtenido por proyectos de investigación con recursos externos/presupuesto de recursos fiscales destinados a la investigación).

Además de las actividades sustantivas que abordan los Programas Académicos antes citados el CIBNOR desarrolla actividades en los siguientes temas:

1.6 VINCULACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, PROPIEDAD INTELECTUAL E INNOVACIÓN

Hoy en día, innovar debe convertirse en una prioridad nacional y existen grandes expectativas para que la innovación fortalezca nuestra economía y genere bienestar. La innovación es el elemento clave para incrementar los ingresos de nuestras exportaciones, diversificar nuestras industrias, generar empleos bien remunerados, garantizar la seguridad alimentaria de nuestra creciente población, así como reducir la migración rural y la pobreza. Actualmente, 40% de los habitantes viven en condición de pobreza extrema o moderada, y el gran reto que enfrenta el país es el de garantizar la seguridad alimentaria de sus habitantes. Para eso, México dependerá de su producción agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola, así como de la diversificación de estas mismas.

La conjunción del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico son fundamentales en esquemas en donde se articulen los esfuerzos de las instituciones académicas, las empresas y el gobierno a fin de generar proyectos tecnológicos y de servicios en las áreas de acuicultura, agricultura, biotecnología, conservación y pesca. Al efecto y con el fin de mejorar la articulación entre las actividades de las áreas internas de vinculación del CIBNOR, en octubre de 2019 se hizo una reorganización de las mismas, dando como resultado una nueva estructura que entró en vigencia a partir del 1ero de noviembre de 2019, el CIBNOR ha desarrollado capacidades que se ubican en las siguientes áreas:

➤ Coordinación de Atención Interna Especializada (CATIE)

La CATIE tiene como objeto atender los requerimientos internos del Centro derivados de las actividades de investigación y vinculación.

El objetivo es facilitar al personal científico y tecnológico del CIBNOR la prestación de servicios de ingeniería y de laboratorios analíticos, orientados al uso y conservación de los recursos naturales, en los ámbitos de la pesca, la acuicultura, la agricultura de zonas áridas y la gestión ambiental.

La CATIE proporciona un amplio y variado conjunto de servicios técnicos especializados y de apoyo entre los que podemos destacar:

- ♦ Servicios de laboratorio y estudios técnicos especializados con certificación y acreditación respecto a las normas ISO9001-2002 y NMX-EC-17025
 - **Coordinación de Vinculación, Innovación y Transferencia de Conocimiento a la Sociedad (COVITECS)**
- La COVITECS, aglomera las actividades de la Coordinación de la Oficina de Propiedad Intelectual y Comercialización de Tecnología (OTT/CEPAT) y del Parque de Innovación Tecnológica BioHelis®; y tiene como propósito proteger el conocimiento científico generado en las áreas de biotecnología, acuicultura, pesca, agricultura y desarrollo sustentable del CIBNOR y otras instituciones académicas, así como facilitar la transformación de dicho conocimiento en productos o servicios innovadores susceptibles de ser comercializados. Como área de apoyo a la Institución atiende, entre otros, los siguientes aspectos:

- Protección de la Propiedad Intelectual ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI) y el Instituto Nacional del Derecho de Autor
- Promueve la cultura de la innovación
- Atiende a pequeñas, medianas y grandes empresas de base tecnológica
- Evalúa la oferta tecnológica de la Institución
- Elabora planes de negocio de las tecnologías a comercializar
- Apoya en la comercialización de tecnología
- Realiza planes de mercadotecnia para la oferta tecnológica
- Fomenta la creación de empresas de base tecnológica (spin out)
- Gestiona fondos para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación
- Realiza servicios en materia de gestión, transferencia y comercialización de tecnología

Además de transformar el conocimiento científico generado en las áreas de biotecnología, acuicultura, pesca, agricultura y desarrollo sustentable del Centro y otras instituciones académicas, en productos o servicios innovadores que mejoren la competitividad de las empresas, generen empleos bien remunerados, diversifiquen la producción y contribuyan al bienestar de la población.

1.7 FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO

La Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos atiende uno de los objetivos estratégicos del CIBNOR "Elevar la disponibilidad de científicos en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales" por lo que se promueven de manera permanente acciones orientadas al fortalecimiento de los programas de posgrado institucionales y al cumplimiento de los indicadores

de excelencia determinados por el PNPC del CONACYT. Además, el área es la encargada de concentrar la información de los estudiantes de pregrado, grado y posgrado e investigadores, adscritos a otras instituciones, que realizan distintas actividades académicas con el personal académico del Centro, y de dar seguimiento a la oferta educativa que se ofrece en la Institución.

Así, el CIBNOR ofrece tres programas de posgrado: el Doctorado en Ciencias y la Maestría en Ciencias en el Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales, ambos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT con Nivel de Competencia Internacional, y el Programa Interinstitucional de Doctorado en Ciencias en Bioeconomía Pesquera y Acuicola, con registro en el PNPC con nivel de En Desarrollo. Este último inicia su operación en el año 2013.

Adicionalmente, el Programa de Formación de Recursos Humanos da seguimiento a las tesis concluidas por estudiantes que se encuentran inscritos en otras instituciones educativas pero que son dirigidas por investigadores del CIBNOR (nivel licenciatura, maestría y doctorado). De igual forma, se reportan otras actividades relativas a la formación de recursos humanos tales como servicio social, residencias profesionales, prácticas, estancias de investigación, estancias pre-maestría, estancia pre-doctoral, verano científico y entrenamiento técnico.

En el año 2019 el Centro ejerció 1,280.4 miles de pesos que están incluidos en el Programa Presupuestario E003, Apoyos para estudios e investigaciones, en apoyo a la actividad de formación de recursos humanos en centros de investigación.

1.8 ESTRUCTURA OPERATIVA

Como apoyo a las actividades sustantivas, el CIBNOR cuenta con las siguientes áreas operativas:

- Dirección de Administración
- Dirección de Gestión y Desarrollo Institucional
- Dirección de Estudios de Posgrado
- Subdirección Jurídica
- Departamento de Extensión y Divulgación Científica

Durante el 2019 el Centro ejerció 5,007.4 miles de pesos en el Programa Presupuestario 0001 (Órgano Interno de Control) y 42,580.7 miles de pesos en el M001 (Administración). El ejercicio de estos recursos en estas actividades adjetivas, coadyuvaron a que las áreas sustantivas del Centro alcanzaran sus metas, dichas actividades se apegaron a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en general a la normatividad aplicable, para que la administración de los recursos públicos federales se realizara con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

2. Panorama Económico y Financiero

La pertinencia del CIBNOR S.C., en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se enfoca en el tercer eje "Economía" y dentro de este eje se encuentra el tema de Ciencia y Tecnología (PND, 2019), menciona lo siguiente:

En el Anexo XVIII.- Bis del Plan Nacional de Desarrollo (Gaceta parlamentaria, 30 abril, 2019).

En el Anexo XVIII.- Bis se compone de tres ejes transversales:

- 1.- Igualdad de género, no discriminación e inclusión.
- 2.- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.
- 3.- Territorio y desarrollo sostenible.

Éste último eje menciona que "es fundamental considerar tanto la viabilidad financiera, fiscal y económica como el mantenimiento de la cohesión social y la conservación y protección de la biodiversidad y los ecosistemas mediante la planeación y el ordenamiento territorial (Anexo XVIII-Bis, 2019, 37)".

"..la incorporación del eje transversal 3 Territorio y desarrollo sostenible para el PND reconoce la construcción territorial plasmada en los artículos 42 al 48° de la Constitución Federal, así como la relevancia de un medio ambiente sano previsto en el artículo 4° de la citada Constitución (Anexo XVIII-Bis, 2019, 38)".

Atendiendo los nuevos enfoques de política pública de la presente administración, el Gobierno de México se ajustará a los cinco criterios siguientes (Anexo XVIII-Bis, 2019, 38):

1. La implementación de la política pública o normativa deberá incorporar una valoración respecto a la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
2. Toda política pública deberá contemplar, entre sus diferentes consideraciones, la vulnerabilidad ante el cambio climático, el fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades de adaptación y mitigación, especialmente si impacta a las poblaciones o regiones más vulnerables.
3. En los casos que resulte aplicable, la determinación de las opciones de política pública deberá favorecer el uso de tecnologías bajas en carbono y fuentes de generación de energía renovable; la reducción de la emisión de contaminantes a la atmósfera, el suelo y el agua, así como la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
4. Toda política pública considerará la localización del problema público a atender en su diagnóstico, así como si este se localiza homogéneamente en el territorio nacional o se concentra en alguna región, zona metropolitana, núcleo o comunidad agraria o rural, ciudad o barrio.

5. El análisis de la política pública deberá valorar si un mejor ordenamiento territorial potencia los beneficios de la localización de la infraestructura, los bienes y servicios públicos, y de ser así, incorporarlo desde su diseño, pasando por la implementación, y hasta su proceso de evaluación y seguimiento.

3. Autorización e Historia

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, SC., (CIBNOR) es una sociedad civil con personalidad jurídica y patrimonio propio, y es una entidad Paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria. Se encuentra reconocida como un Centro Público de Investigación Científica a partir del día 16 de agosto de 2000, fecha en que se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con fecha 6 de octubre del año 2000 se celebró Asamblea General Extraordinaria de socios en la cual se aprobaron los nuevos estatutos de la sociedad para transformarse en un Centro Público de Investigación Científica y Tecnológica, misma que fue protocolizada ante Notario Público número 9, Lic. Oscar Eleazar Amador Soto, En la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur.

En acta de la primera sesión extraordinaria de la Asamblea General de Socios del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., celebrada el 26 de abril del 2013 en la ciudad de La Paz B.C.S., se aprobaron las reformas y adiciones al instrumento jurídico de creación, protocolizándose ante Notario Público Número 9, Licenciado Oscar Amador Encinas, en la Ciudad de La Paz, B.C.S. el 30 de octubre del 2013.

4. Organización y Objeto Social

La sociedad tiene como misión el realizar actividades de investigación científica, innovación tecnológica y formación de recursos humanos a nivel de postgrado, orientadas a la solución de problemas relacionados con el uso y manejo de los recursos naturales para promover el desarrollo sostenible, prioritariamente de la región noroeste del país. Algunos de los objetivos estratégicos que la entidad tiene establecidos son los siguientes:

- ❖ Contribuir al conocimiento de los recursos naturales de la región, así como del efecto producido por variables naturales y antropogénicas sobre los mismos.
- ❖ Contribuir a la solución de problemas del sector productivo y social, afines a las áreas científicas y tecnológicas del centro, prioritariamente en la región noroeste del país.
- ❖ Graduar maestros y doctores en ciencias en las áreas de la especialidad de la sociedad, con excelente formación académica y con habilidades para integrarse a los sectores que contribuyen al desarrollo del país.

Para la consecución de sus fines, el CIBNOR obtiene recursos financieros a través de subsidios que recibe del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Baja California Sur, y a través de la prestación de servicios de investigación que realiza a otras dependencias federales y a particulares.

Por la naturaleza de sus operaciones, el CIBNOR no es contribuyente del I.S.R.; sin embargo, en caso de que determine remanente distribuible de conformidad a lo establecido en el Título III de la Ley del I.S.R. vigentes hasta el 31 de diciembre de 2019, deberá aplicar la tasa del 30% sobre dicho remanente y pagar el impuesto.

Se constituyó un fideicomiso con el Banco Santander Serfin, que tiene la siguiente finalidad:

Administrar el patrimonio en beneficio del fideicomisario (CIBNOR) y establecer subcuentas por cada proyecto específico aprobado, financiar los proyectos específicos y pagar los gastos ocasionados por la creación y mantenimiento de las instalaciones de investigación, su equipamiento, suministro de materiales, otorgamiento de incentivos extraordinarios al personal y otros propios relacionados con los proyectos.

Concesión y contraprestación al gobierno federal

Concesión

No aplica.

Obligaciones con el Gobierno Federal

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto de reintegro de intereses al 31 de diciembre 2019 es de \$ 1,851,802 (Un millón ochocientos cincuenta y un pesos ochocientos dos 00/100 M.N.).

El importe de \$30,595 (treinta mil quinientos noventa y cinco 00/100 M.N.) son reintegros pendientes de línea de captura, de ejercicios anteriores por revisiones posteriores, los cuales serán liquidados durante el primer semestre de 2020.

Adeudos a la Tesorería de la Federación	2019	2018
Tesorería de la Federación Reintegros	30,595	30,595
Total de Adeudo con el Gobierno federal	30,595	30,595

Medidas de desempeño financiero

Reintegros de transferencias por recursos fiscales al 31 de Diciembre de 2019 efectuados a la TESOFE.

Capítulo	Importe reintegrado	Importe en letra
4000	3,385.74	Tres mil trescientos ochenta y cinco pesos con 74/100 MXN.
Total	3,385.74	Tres mil trescientos ochenta y cinco pesos con 74/100 MXN

1.1 Ley de Ciencia y Tecnología

Con fecha 25 de abril de 2002, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Ciencia y Tecnología, y con fecha 5 de junio de 2002, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide esta nueva Ley.

Esta ley tendrá por objeto:

- I. Regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en general en el país.
- II. Determinar los instrumentos mediante los cuales el Gobierno Federal cumplirá con la obligación de apoyar la investigación científica y tecnológica;
- III. Establecer los mecanismos de coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y otras instituciones que intervienen en la definición de políticas y programas en materia de desarrollo científico y tecnológico, o que lleven a cabo directamente actividades de este tipo;
- IV. Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia y la tecnología, así como para la formación de profesionales de la ciencia y la tecnología;
- V. Vincular la investigación científica y tecnológica con la educación;
- VI. Apoyar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas de educación superior, las que realizarán sus fines de acuerdo con los principios, planes, programas y normas internas que dispongan sus ordenamientos específicos;

- VII. Determinar las bases para que las entidades paraestatales que realicen actividades de investigación científica y tecnológica sean reconocidas como centros públicos de investigación, para los efectos precisados en esta Ley; y
- VIII. Regular la aplicación de recursos autogenerados por los centros públicos de investigación científica y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.

Esta Ley viene a innovar el esquema jurídico que establece las bases de una política de estado que sustenta la integración del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que tiene como uno de sus principales elementos integradores al Programa Especial de Ciencia y Tecnología.

En este sentido se abroga la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, la cual estaba vigente desde el 22 de mayo de 1999.

Para efectos de esta nueva Ley serán considerados como Centros Públicos de Investigación, las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que de acuerdo con su instrumento de creación tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica.

Los Centros Públicos de Investigación se registrarán por esta ley y por sus instrumentos de creación.

5. Bases de Preparación y Propósito de los Estados Financieros

Para la preparación de los Estados Financieros, la Entidad ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales aplicables.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos

para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Rubro de Ingresos,
- Plan de Cuentas,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal establecerán la forma en que las entidades adoptaran e implementaran las normas que emita el CONAC.

1. El 19 de diciembre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo del Ejecutivo Federal, el cual tiene por objeto establecer las bases que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán observar para la rendición de cuentas de la Administración 2006-2012, y la entrega-recepción de los asuntos a su cargo a la siguiente gestión gubernamental, con la finalidad de que la misma se realice de manera ordenada, transparente, confiable, oportuna y homogénea y permita dar continuidad a los servicios y funciones gubernamentales, así como a los programas y proyectos a su cargo.

En el acuerdo se establece que las entidades paraestatales elaborarán sus estados financieros por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de agosto del año 2012, para que previo dictamen de los auditores externos e informe de los comisarios públicos designados por la Secretaría de la Función Pública, sean aprobados por su órgano de gobierno durante el mes de octubre de ese año. De igual forma procederán, en lo que resulte conducente, aquellos órganos administrativos desconcentrados que determine la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, el 18 de enero de 2012, la Secretaría de la Función Pública emitió los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, estos lineamientos tienen por objeto establecer la forma y términos en que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, llevarán a cabo la planeación, ejecución y seguimiento de la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal. Como parte de este proceso, la Secretaría de la Función Pública instrumentó un programa de auditorías para dictaminar los estados financieros por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de agosto de 2012.

Por lo anterior, los estados financieros y sus correspondientes notas al 31 de diciembre de 2012 han sido preparados atendiendo las disposiciones emitidas para la rendición de cuentas de la Administración Pública 2006-2012, por lo que su lectura, análisis, interpretación y comparación con los estados financieros anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, debe hacerse dentro de este contexto.

2. Con oficio No. 309-A.-0200/2011 de fecha 29 de julio de 2011, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, se comunicó a las entidades los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"; de acuerdo a estos lineamientos a partir del 1º de enero de 2012 los entes públicos deberán realizar sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados y, de acuerdo con las respectivas Matrices de Conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, a partir de esa fecha deberán emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) señalados en este oficio.
3. La normatividad federal que regula la actividad de la entidad como ente público en lo que se refiere al ejercicio de su presupuesto, el registro contable financiero y presupuestal de sus operaciones, son el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, adicionalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entró en vigor a partir del 1º de enero de 2009 y en ese mismo mes la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamentales para el Sector Paraestatal para el ejercicio 2009, posteriormente el Marco Conceptual y Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información Financieras Gubernamentales para el ejercicio 2010.
4. Con fecha 31 de enero de 2013 mediante oficio No. 309-A.-0015/2013, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, se dan a conocer las "Disposiciones en Materia Contable para el Sector Paraestatal".

La entidad ha venido cumpliendo con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Economía, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, su programa de compras, diversa información presupuestal y estadística que tiene que presentar, así como el informe de la Cuenta Pública.

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal y para el caso de la entidad coinciden esencialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se resumen a continuación:

a) *Inmuebles, maquinaria y equipo*

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2008 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El costo de adquisición y la reevaluación de inmuebles hasta el ejercicio 2008.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, de acuerdo con los lineamientos de CONAC. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Edificio	%
Mobiliario y Equipo	5
Mobiliario y Equipo de Laboratorio	10
Equipo de Cómputo	20
Equipo de transporte	33.30
Equipo de campo, fotográfico, marino	20
Herramientas de Trabajo	10
	35

b) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas o el avance de las obras de infraestructura y de construcción.

c) Pagos por separación

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 "Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario

proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

También a partir de 2013 se incluyen en el plan de retiro para el personal el beneficio de pago por renuncia y retiro a que tiene derecho el personal sindicalizado que renuncie de manera voluntaria de acuerdo con la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo. Este beneficio consiste en tres meses de salario tabular más la prima de antigüedad y hasta 20 días al año de salario tabular más la prima de antigüedad que le corresponda.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de Diciembre de 2019:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Aportaciones al Fondo en bancos	552,568	552,568
Pasivo por beneficio de renuncia y retiro CCT	552,568	552,568
Intereses generados	1,529,289	1,529,289
Prima de antigüedad e Indemnización	20,749,349	17,710,463
Prima de Antigüedad Retiro	13,491,483	11,964,022
Prima de Antigüedad Terminación	5,373,865	2,876,668
Indemnización Legal por despido	1,884,001	2,869,773
Jubilación cláusula 48 CCT	161,371,226	119,241,177
Retiro Voluntario Cláusula 48 CCT	31,069,733	34,759,299
Pasivo Neto proyectado al final del período	215,272,164	173,792,795

La contratación del estudio de la valuación actuarial se ha venido realizando en el cuarto trimestre de cada año se muestran los saldos al 31 de Diciembre de 2019.

* Reporte de la Valuación Actuarial Elaborada por el Act. Ernesto Cervantes V., para el ejercicio 2019.

Para su elaboración se observó la Norma de Información Financiera D3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). También se dio cumplimiento en todas sus partes al Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación Actuarial de Pasivos Contingentes y a las Guías Actuariales Nos. 1 y 2, documentos emitidos por el Colegio Nacional De Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

d) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran y reconocen como parte de los estados de ingresos y egresos del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera están valuados al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias cambiarias netas se reconocen como parte del estado de ingresos y egresos.

e) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

No aplica.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La posición en moneda extranjera al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Moneda	Importe en moneda extranjera	Tipo de cambio al cierre del ejercicio	Importe en moneda nacional
Activo:			
Dólares	78.14	18.8452	\$1,473
	=====	=====	=====
		Al 31 de Diciembre 2019	

El tipo de cambio utilizado es el publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 30 de diciembre 2019 y cotejado con el publicado por la Subsecretaría de Egresos con oficio circular No.309-A.-001/2020

8. Reporte Analítico del Activo

a) *Inmuebles, maquinaria y equipo*

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2008 se actualizaron mediante factores derivados del INPC. El costo de adquisición y la reevaluación de inmuebles hasta el ejercicio 2008. La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	Porcentaje de depreciación 2019 %	Porcentaje de depreciación 2018 %
Deprec. Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 33.30	10 y 33.30
Deprec. Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	33.30 y 20	33.30 y 20
Deprec. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20	20
Deprec. Vehículos y Equipo de Transporte	20	20
Deprec. Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Deprec. Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	10	10
Deprec. Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Deprec. Activos Biológicos	0	0

b) *Obras e instalaciones*

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas o el avance de las obras de infraestructura y de construcción.

Concepto	Porcentaje de Depreciación 2019 %	Porcentaje de Depreciación 2018 %
Vivienda	0 %	0 %
Deprec. Edificio no Habitacionales	5 %	5 %
Amort. Otros Bienes Inmuebles	5%	5%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.

Estado de cuenta del Fondo al 31 de Diciembre 2019
(Pesos)

Disponibilidad de recursos al 31 de diciembre de 2018 (A)	2,258,993
Total Ingresos en 2019 (D) = (B+C)	92,183
Aportaciones al Fondo (B). Nota 1	0.00
Rendimientos financieros (C)	92,183
Total de recursos disponibles E= (A+D)	2,351,176
Aplicaciones en 2019 (F)	1,294,468
Aplicación de recursos para apoyar el proyecto intitulado "Equipamiento para fortalecer la infraestructura del centro para la generación de conocimiento e innovación del área sustantiva". Nota 2	1,207,468
Aplicación de recursos para cubrir las auditorías a Los Estados Financieros del Fondo correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018. Nota 3	87,000
Pago de honorarios al fiduciario. (G)	55,680
Reintegros efectuados en el ejercicio 2019 (H) Nota 4	82,128
Suma de egresos I= (F+G+H)	1,432,276
Disponibilidad de recursos al 31 de diciembre 2019 J= (E-I)	918,900

Notas:

Nota 1 No se efectuaron transferencias al Fondo en el ejercicio que se informa.

Nota 2 Con fecha 22 de noviembre de 2018 el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Entidad, apoyó según acuerdo RCTF-03-18-A6, el techo presupuestal hasta por la cantidad de \$2,000,000.00 de pesos, para cubrir diversos compromisos institucionales del ejercicio 2018, así como para la adquisición del equipo de sistema de control de aireación para la producción de camarón mediante un procedimiento de adjudicación directa.

Nota 3 En el ejercicio que se informa, fueron cubiertos al prestador de servicios "ARFES CONSULTORES Y AUDITORES SC, honorarios por servicios de auditoría a los estados financieros del Fondo, \$40,600.00 pesos correspondientes a la auditoría del ejercicio 2017 y \$46,400.00 pesos, correspondiente a la auditoría del ejercicio 2018.

Nota 4 En el ejercicio 2018, se efectuó una aportación al fideicomiso, sin embargo, esta aportación no se formalizó, por lo que con fecha 31 de enero de 2019, se reintegró esta aportación.

Nota 5 En materia de transparencia, la entidad trimestralmente incorpora esta información a su portal de transparencia, así mismo trimestralmente se reporta esta información en el portal aplicativo de la SHCP.

Se informa también que actualmente estamos llevando a cabo renovación para el ejercicio 2020 del fideicomiso ante la SHCP.

Las cifras presentadas en este informe serán auditadas, el resultado de esta auditoría se informará en su oportunidad.

10. Reporte de Recaudación

La actividad que realiza la entidad no genera ingresos por recaudación local o federal.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No se generó Deuda, el importe que se refleja es por pasivos con proveedores de bienes y/o servicio, contribuciones derivadas de la prestación de servicios capítulo 1000 y retención de impuestos,

12. Calificaciones Otorgadas

No se tramitó y obtuvo en este ejercicio calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Antecedentes

El Comité de Control y Desempeño Institucional (**COCODI**) del CIBNOR se integró el 29 de noviembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero numerales 1 Tercer Párrafo, 46 y 68 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMCI) vigente a esa fecha.

De acuerdo con el numeral 37 del MAAGMCI vigente, las atribuciones del Comité son las siguientes:

- I. Aprobar el Orden del Día;
- II. Aprobar acuerdos para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, particularmente con respecto a:
 - a. El Informe Anual;
 - b. El cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del PTCL, así como su reprogramación o replanteamiento;
 - c. Las recomendaciones contenidas en el Informe de Resultados del Titular del OIC derivado de la evaluación del Informe Anual;
 - d. Atención en tiempo y forma de las recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia;
- III. Aprobar acuerdos y, en su caso, formular recomendaciones para fortalecer la Administración de Riesgos Institucional, derivados de:
 - a. La revisión del PTAR, con base en la Matriz de Administración de Riesgos y el Mapa de Riesgos, así como de las actualizaciones;
 - b. Reporte de Avances Trimestral del PTAR;
 - c. El análisis del resultado anual del comportamiento de los riesgos, y
 - d. La recurrencia de las observaciones derivadas de las auditorías o revisiones practicadas por el OIC o por otras instancias externas de fiscalización;
- IV. Aprobar acuerdos para fortalecer el Desempeño Institucional, particularmente con respecto a:
 - a. El análisis del cumplimiento de los programas presupuestarios y comportamiento financiero;
 - b. La evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de los programas sectoriales, institucionales y/o especiales y de sus indicadores relacionados, y
 - c. La revisión del cumplimiento de los programas y temas transversales de la Secretaría, mediante el análisis del avance en el logro de los indicadores relacionados a los mismos;
- V. Aprobar acuerdos para atender las debilidades de control detectadas, derivado del resultado de quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos de responsabilidad, observaciones de instancias fiscalizadoras y de las sugerencias formuladas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta;

- VI. Tomar conocimiento del reporte del análisis del desempeño de la Institución, que elaboren los Delegados para las dependencias y órganos administrativos desconcentrados, así como de la MIR de los programas presupuestarios responsabilidad de la institución, aprobados para el ejercicio fiscal de que se trate, estableciendo los acuerdos que procedan;
- VII. Dar seguimiento a los acuerdos o recomendaciones aprobados e impulsar su cumplimiento en tiempo y forma;
- VIII. Aprobar el calendario de sesiones ordinarias;
- IX. Ratificar las actas de las sesiones, y
- X. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del Comité.

El Comité sesiona cuatro veces en el año, cada trimestre y de acuerdo con el numeral 47 del MAAGMCI, el orden del día de la sesión debe contener al menos los siguientes puntos:

- I. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión;
- II. Aprobación de la Orden del Día;
- III. Ratificación del acta de la sesión anterior;
- IV. Seguimiento de Acuerdos;
- V. Cédulas de problemáticas o situaciones críticas;
- VI. Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la dependencia y/o de los órganos administrativos desconcentrados que elabora el Delegado.
- VII. Desempeño Institucional.
 - a. Programas Presupuestarios;
 - b. Proyectos de Inversión Pública;
 - c. Pasivos contingentes;
 - d. Plan Institucional de Tecnologías de Información;
- VIII. Programas con Padrones de Beneficiarios;
 - a. Listado de programas de beneficiarios a registrarse en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, SIIPP-G, indicando el periodo de integración;
 - b. Informar el avance y, en su caso, los rezagos en la integración de los Padrones de Beneficiarios de los programas comprometidos al periodo, el número de beneficiarios y, cuando aplique, el monto total de los apoyos;
- IX. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;
- X. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional;
 - a. Informe Anual, PTCl e Informe de Resultados del Titular del Órgano Fiscalizador derivado de la evaluación al Informe Anual (Presentación en la Primera Sesión Ordinaria);
 - b. Reporte de Avances Trimestral del PTCl.- Se deberá incluir el total de acciones de mejora concluidas y su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno; así como las pendientes sin avance y el porcentaje de avance en cada una de las que se encuentran en proceso;
 - c. Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTCl;
- XI. Proceso de Administración de Riesgos Institucional;
 - a. Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos (Presentación en la Primera Sesión Ordinaria).
 - b. Reporte de Avance Trimestral del PTAR;

- c. Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.
- XII. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
 - a. Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes, indicando, en su caso, su impacto económico, las repercusiones en la operación de la institución y su vinculación con actos contrarios a la integridad; y, en lo relativo a los procedimientos administrativos de responsabilidades, los que involucren a servidores públicos de los primeros tres niveles, los motivos y sanciones aplicadas;
 - b. La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, identificando las causas que las originan y acciones para evitar que se continúen presentando; así como, aquellas pendientes de solventar con antigüedad mayor a seis meses, ya que su falta de atención y cumplimiento inciden mayormente en una eficiente gestión y adecuado desempeño institucional;
- XIII. Seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno;
- XIV. Asuntos Generales;
- XV. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

Programa de Mejora de la Gestión PMG

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

No existen hechos posteriores que por su importancia deban revelarse en las notas a los Estados Financieros.

14. Información por Segmentos

La entidad no presenta información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Con fecha 27 de febrero de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la federación la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, la cual entrara en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

Se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, para quedar como sigue:

En términos de lo señalado en la LGCG, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el CONAC, las cuales en lo relativo a la Ley de Ingresos deberán reflejar: el estimado, modificado, devengado y recaudado.

El ingreso estimado es el momento contable que refleja los montos previstos que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos, considerando los conceptos de: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

El ingreso modificado es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada.

El ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.

El ingreso recaudado es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos.

Para el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de los ingresos, se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso, excepto por las aportaciones y las resoluciones en firme.

Para el registro de los ingresos se precisa lo siguiente:

- a) Para el registro de las devoluciones o compensaciones, se deberá registrar el ingreso recaudado y devengado de forma simultánea al efectuarse la devolución de los ingresos o la compensación de las contribuciones que se trate.
- b) Para el caso de las resoluciones en firme definitivas y/o pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado cuando ocurra la notificación de la resolución, se formalice el convenio de pago en parcialidades o diferido y el ingreso recaudado a la percepción del recurso, ya sean en efectivo o en especie que cubra la contribución que se trate.
- c) Asimismo, para los ingresos obtenidos por adjudicación se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado, hasta el momento en el que se tenga formalizada la adjudicación y se reciba en especie la contribución de que se trate.
- d) En referencia a los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, para el caso de pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado a la emisión del Comprobante Fiscal y el ingreso recaudado a la generación del recibo electrónico de pago, es decir, a la percepción del recurso.

Para el caso de las excepciones de registro simultáneo, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro por separado de los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

Las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno deberán establecer los documentos y/o mecanismos con los cuales se registrarán o controlarán los momentos contables de los ingresos.

Asimismo, se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Objeto

Establecer el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contable, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Ámbito de aplicación

La presente disposición es de observancia obligatoria para los entes públicos: poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Precisiones al formato de Conciliación de Ingresos:

- a) Ingresos presupuestarios. Importe total de los ingresos devengados en el estado analítico de ingresos (presupuestario).
- b) Ingresos contables no presupuestarios. Representa el importe total de los ingresos contables que no tienen efectos presupuestarios.
- c) Ingresos presupuestarios no contables. Representa el importe total de los ingresos presupuestarios que no tienen efectos en los ingresos contables.
- d) Ingresos contables. Importe total de los ingresos reflejados en el estado de actividades.
- e) La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

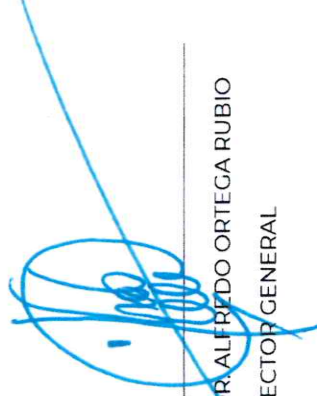
16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

El 2 de Marzo de 2020 el Dr. Alfredo Ortega Rubio, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre 2019 y 2018.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


Autorizó: DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO
Cargo: DIRECTOR GENERAL


Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NÚÑEZ
Cargo: TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

➤ INFORME DE JUICIOS EN PROCESO

- ❖ **Demanda individual laboral de pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias promovida por el C. Basilio Soto Cordero contra el CIBNOR** y otras personas físicas y morales, que se encuentra radicada ante la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 047/2006/I.

Demanda individual por despido, presentada contra CIBNOR y otras personas físicas y morales, para reclamar el pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias.

El actor no era trabajador del CIBNOR a la fecha en que dice en su demanda haber sido despedido, sino que laboraba para una empresa denominada Biogenética, S.A. de C.V., pero ha pretendido atribuir la responsabilidad patronal solidaria al CIBNOR de la fuente de trabajo, dado que anteriormente a su despido había sido trabajador del CIBNOR (hasta el 30 de diciembre de 2004), y al momento del despido ingresaba a las instalaciones del CIBNOR para recibir capacitación por virtud de un convenio celebrado con la empresa Biogenética S.A. de C.V.

Actualmente la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, repone el procedimiento a fin de agotar las diligencias para emplazar a juicio a otros demandados y emitir un nuevo laudo, en cumplimiento a la resolución de amparo concedido al trabajador actor, mediante el cual se deja sin efectos el laudo anteriormente emitido que absolvió a CIBNOR de las prestaciones reclamadas, por no haberse demostrado la existencia de la relación de trabajo entre el actor y CIBNOR, ni la responsabilidad solidaria laboral de este último.

- ❖ **Demanda individual laboral de pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias promovida por el C. Esther Alicia Terán Miranda contra el CIBNOR** y otras personas físicas y morales, que se encuentra radicada ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Baja California Sur, con el número de expediente I-231/14.

Debido al estado que guarda el asunto de cuenta, no es posible determinar probabilidades respecto a su resolución y consecuencias, toda vez que aún desconocemos si la empresa TEKNOLOGIAS SANITARIAS CENTURY, S.A. DE C.V., comparecerá a juicio y los términos en que produzca su contestación.

Estas dos demandas, pendientes de cumplimentar son por montos determinables en función del contenido de la demanda de los actores, ya que se trata de trabajadores de terceros ajenos al CIBNOR, la cual es por \$ 2'557,000.00

Demanda individual por despido presentado contra CIBNOR y otra empresa, para reclamar el pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias.

La trabajadora actora laboraba para la empresa denominada TEKNOLOGIAS SANITARIAS CENTURY, S.A. DE C.V., a la cual CIBNOR le rescindió un contrato de prestación de servicios de limpieza por incumplimiento de obligaciones.

CIBNOR dio contestación a la demanda haciendo valer la excepción de inexistencia de la relación de trabajo con la parte actora.

También se solicitó emplazar a juicio a la empresa TEKNOLOGIAS SANITARIAS CENTURY, S.A. DE C.V., que fue quien contrató a la trabajadora actora. La Junta acordó favorablemente esta petición, pero a la fecha aún no se ha practicado el emplazamiento a dicha empresa.

Fecha de la próxima audiencia 25/02/2020.

Aún se desconoce si serán favorables o desfavorables para los intereses de la entidad.

Procesos (Civiles, mercantiles Y administrativos)

- ❖ **Demanda de nulidad en la vía de juicio contencioso administrativo federal, en contra de la sanción de inhabilitación para desempeñar empleos cargos o comisiones en el servicio público (entre otras) dictada por el Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social en un procedimiento de responsabilidad administrativa y sus consecuencias y efectos, entre éstos, la separación del actor del trabajo que desempeñaba para el CIBNOR. Actor: Oscar Pulido Gallegos**

La demanda de nulidad fue resuelta favorablemente al actor, sin embargo, promovió queja por falta de cumplimiento de la sentencia de nulidad que obtuvo en el juicio contencioso administrativo federal, la cual se resolvió de fundada, ordenando la Sala Regional que CIBNOR le cubra al actor los salarios de 4 meses y las prestaciones laborales aplicables, resultantes del tiempo que faltó de cumplimiento de su contrato de trabajo por tiempo determinado celebrado con el CIBNOR, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El actor se inconformó con la resolución de la queja pronunciada por la Sala Regional, por lo que promovió una demanda de amparo indirecto radicada en el expediente 175/2019 del Juzgado Tercero de Distrito con sede en Culiacán, Sinaloa, bajo el argumento de que para dar debido cumplimiento a la sentencia de invalidez de la inhabilitación, el CIBNOR lo debe reinstalar en el trabajo que desempeñaba al momento de su separación y pagarle salarios vencidos y prestaciones por todo el tiempo transcurrido desde la fecha de su separación laboral (31 de agosto de 2014) hasta la fecha en que se dé cumplimiento a dicha resolución de invalidez.

El Director General del CIBNOR, con el carácter de parte tercero interesado en el juicio de amparo indirecto 175/2019, hizo valer ante el Juzgado Tercero de Distrito con sede en Culiacán, Sinaloa, un escrito de alegatos para solicitar que se niegue el amparo solicitado por el quejoso, bajo el argumento principal que el contrato individual de trabajo por tiempo determinado celebrado por CIBNOR con el quejoso, el cual fue exhibido por CIBNOR en el procedimiento de la queja, sí debe tomarse en consideración para fijar los alcances reparatorios de la sentencia de invalidez de la sanción de inhabilitación.

En fecha 29 de julio del 2019, se emite sentencia en los autos del juicio de amparo indirecto 175/2019 no amparando al quejoso, por lo que el 13 de agosto del 2019, el actor promovió recursos de revisión mismo que fue turnado al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Segundo de Circuito en Mazatlán, Sinaloa.

El Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Segundo Circuito, con residencia en Mazatlán, Sinaloa, admitió el recurso de revisión, contra la resolución terminada de fecha 29/07/19 en el juicio de amparo 175/2019-VI, correspondido el amparo en revisión 386/2019.

Por auto de fecha 06 de febrero el expediente del amparo en revisión 386/2019 fue turnado al Magistrado Miguel Ángel Rodríguez Torres.

❖ CRÉDITO FISCAL.

Con fecha 15 de febrero de 2019 la C. Notificadora adscrita a la Delegación Regional Baja California Sur, del Instituto Mexicano del Seguro Social notificó al Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., la Resolución contenida en el oficio número 039001900100/0011/2019 fechada el 13 de febrero de 2019, por la que se determinan créditos fiscales a su cargo por la cantidad total de \$1'528,543.89 por la omisión en el pago de cuotas obrero patronales de 53 trabajadores respecto de los cuales el IMSS determina que existe relación laboral y que el citado crédito lo deberá cubrir con la actualización y recargos al pagar las cuotas obrero patronales omitidas, que se determinarán a partir de las fechas en que los créditos fiscales se hagan exigibles; resolución que puede ser motivo de un juicio contencioso administrativo federal que permita determinar la legalidad de los créditos determinados, para el caso que el CIBNOR decida impugnarla.

La Sala Regional admitió la demanda de nulidad concediendo al CIBNOR la suspensión provisional por considerar que se trata de una empresa de participación estatal mayoritaria que CIBNOR está exento de constituir garantía, de acuerdo a lo establecido por el artículo 4 del Código Federal de Procedimientos Civiles, así como para que elimine de sus registros electrónicos la opinión negativa relativa a la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

La responsabilidad o pasivo contingente ya se encuentra determinado por la autoridad competente al 13 de febrero de 2019 por la cantidad total de \$1'528,543.89.

A la fecha se encuentra pendiente que la Sala Regional resuelva si concede o no al CIBNOR la suspensión definitiva.

Por acuerdo de fecha 22 de enero del 2020, se da por contestada la ampliación de la demanda presentada por el CIBNOR.

➤ INFORME DE JUICIOS CONCLUIDOS

- ❖ **JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.** Con fecha 1 de julio de 2009, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR), promovió juicio contencioso administrativo federal en contra de: **a)** La resolución 330-SAT-ARGC-NO-R-1-d-3596, decretada el 13 de diciembre de 2006 por el Administrador Regional de Grandes Contribuyentes de la Zona Noroeste, mediante la cual se negó la procedencia de la devolución de saldo a favor y pago de lo indebido del impuesto al valor agregado, por las cantidades de \$403,627.00 (Cuatrocientos tres mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), \$385,775.00 (Trescientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), \$340,066.00 (Trescientos cuarenta mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), \$283,486.00 (Doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) y \$6,144.00 (Seis mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del año 2004 y, **b)** La confirmación ficta recaída al recurso de revocación promovido por CIBNOR en contra de la diversa resolución 330-SAT-ARGC-NO-R-1-d-3596. La demanda

se radicó ante la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, bajo el expediente número 16974/09-17-11-4, y debido a que sólo se tuvo como demandado al Administrador Regional de Grandes Contribuyentes de la Zona Noroeste, el CIBNOR promovió demanda de amparo indirecto, que se substanció bajo el expediente número 209/2011 del Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito, el cual concedió al CIBNOR el amparo solicitado para el efecto de que también se tenga como autoridad demandada al Administrador Central Jurídico de Grandes Contribuyentes, autoridad a la que se le remitió para su resolución el recurso de revocación promovido en sede administrativa por CIBNOR.

Las autoridades demandadas produjeron su contestación a la demanda, a la que anexaron la resolución expresa al recurso administrativo de revocación que había promovido el CIBNOR, por lo que con fecha 10 de marzo de 2010, el CIBNOR produjo ampliación a la demanda contencioso-administrativa, para impugnar la validez de dicha resolución.

Debido a la dilación en que incurrió la Sala Fiscal para substanciar el juicio contencioso, con fecha 13 de mayo de 2013 el CIBNOR promovió amparo indirecto con el fin de impulsar la prosecución del juicio. La Sala Fiscal, en su carácter de autoridad responsable rindió su informe de ley, con el que señaló que no había ninguna dilación procesal ni obstrucción a la impartición de justicia, para lo cual se avocó al desahogo de las pruebas ofrecidas por las partes, solicitando a los peritos de las partes que acudieran a protestar y aceptar el cargo conferido.

Con fecha 3 de junio de 2013, el perito en contabilidad designado por el CIBNOR, compareció ante la Sala Fiscal para aceptar y protestar el cargo conferido, asimismo, acreditó tener los conocimientos necesarios para formular el dictamen solicitado. En esta misma fecha, compareció el perito designado por las autoridades demandadas, quien aceptó y protestó el cargo.

En fecha 7 de junio de 2013, el CIBNOR a través de su perito presentó el dictamen pericial con el cual quedó fehacientemente demostrado la procedencia de la solicitud de devolución del saldo a favor y pago de lo indebido del impuesto al valor agregado. Asimismo, con fecha 11 de junio de 2013, el CIBNOR promovió recurso de reclamación en contra del diverso acuerdo fechado el 24 de abril de 2013, por considerar que la autoridad que realizó la contestación a la ampliación de la demanda es una autoridad que carece de competencia legal para hacerlo.

Mediante acuerdo de 11 de septiembre de 2013, la Sala Fiscal otorgó un periodo de quince días al perito de la autoridad demandada para que rindiera su dictamen pericial, bajo el apercibimiento que de no presentarlo únicamente se tomará en consideración el dictamen pericial del actor CIBNOR. Por acuerdo del 20 de febrero de 2014, se tuvo por rendido el dictamen pericial del perito de la autoridad demandada, el cual fue objetado por CIBNOR, y se solicitó designar perito tercero. En fecha 15 de mayo de 2014, se dictó sentencia de reclamación que declaró procedente, pero infundado, el recurso interpuesto y confirmó el acuerdo de fecha 24 de abril de 2013 (con el cual dice que se desechó la demanda por improcedente –sic–), lo que es inexacto porque lo que se impugnó fue el acuerdo que tuvo por contestada la contestación a la ampliación de la demanda, por falta de fundamentación de competencia de las autoridades que contestaron.

Por acuerdo de fecha 13 de mayo de 2014, la Sala Fiscal designó como perito tercero a la C. Angélica Patricia Calderón Niño y por acuerdo de 6 de octubre de 2014 se tuvo por rendido el dictamen del perito tercero; por acuerdo del 06 de noviembre de 2014, se dictó acuerdo de cierre de instrucción y se remitió el expediente a las Salas Auxiliares para la emisión de sentencia.

En fecha 24 de marzo 2015 se notificó al CIBNOR, S.C., la sentencia datada el 29 de enero 2015, a través de la cual la Primera Sala Auxiliar reconoció la validez de la resolución 330-SAT-ARGC-NO-R-1-d-3596; contra esta sentencia, el CIBNOR promovió demanda de amparo directo, la cual se radicó ante el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, expediente 308/2015, el que por sentencia de fecha 10 de marzo de 2016, concedió al Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión, para el efecto de que la Sala Fiscal responsable deje insubsistente la sentencia reclamada y emita una nueva en la que determine lo conducente, tomando en consideración las consideraciones expuestas en la sentencia de amparo, entre las que sostuvo que el Máximo Tribunal de la Nación determinó que el factor de prorrateo que se prevé en la fracción III del artículo 4 de la Ley

del Impuesto al Valor Agregado, vigente a partir del 1 de enero de 2003, contraviene la garantía de proporcionalidad tributaria, en tanto que para su determinación se debe tomar en consideración el valor de los actos o actividades del año calendario inmediato anterior al mes en el que se efectúa el cálculo del aludido tributo, lo que desatiende a la verdadera capacidad contributiva del sujeto pasivo directo del mismo, y que estas consideraciones son aplicables al año 2004 porque esencialmente son idénticas, con lo que declaró la inconstitucionalidad del citado precepto legal.

En cumplimiento de la ejecutoria de amparo antes descrita, la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, decretó la diversa sentencia fechada el 6 de mayo de 2016, y decretó la nulidad de la resolución negativa ficta impugnada, así como la resolución recurrida 330-SAT-ARGC-NO-R-1-d-3596 de 13 de diciembre de 2003, para el efecto de que la autoridad demandada se abstenga de aplicar el artículo 4, fracción III, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en 2004, y que deberá permitir al CIBNOR el acreditamiento del IVA que se le hubiere trasladado contra el impuesto que hubiere realizado en los meses de calendario por el que está obligado al pago que esté relacionado, excepto el identificado con sus actividades exentas y con ello determine si procede la devolución y en su caso el monto solicitado.

Por acuerdo de fecha 29 de junio de 2016, el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, declaró que la responsable Décima Primera Sala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dio cumplimiento a la ejecutoria de amparo; sin embargo, por considerarse que el cumplimiento de la ejecutoria de amparo es infundado, inmotivado, incorrecto y defectuoso, el CIBNOR interpuso recurso de inconformidad que fue radicado en la Segunda Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el expediente 1189/2016 y que por sentencia de fecha 29 de marzo de 2017, se declaró infundado confirmando el acuerdo recurrido; asimismo, por Acuerdo de 25 de mayo de 2017, el presidente del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, tuvo por devuelto el expediente del amparo directo 308/2015, relativo al juicio de nulidad 16974/09-17-11-4 y una carpeta de suspensión.

Asimismo, debido a que la sentencia de cumplimiento fechada el 6 de mayo de 2016, constituye un nuevo acto de autoridad, el CIBNOR promovió contra dicha sentencia otra demanda de amparo directo, la cual fue turnada al Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, radicándose bajo el expediente número 507/2016, y por acuerdo de 26 de mayo de 2017, publicado el 29 de mayo del mismo año, al Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito acordó la admisión de la demanda de amparo promovida por CIBNOR, S.C., en contra de la diversa sentencia decretada en fecha 6 de mayo de 2016, por la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En fecha 7 de mayo de 2018, el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito publicó en el listado de resoluciones, publicó la sentencia correspondiente al 26 de abril de 2018 que concede al Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., el amparo para efecto de que la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa deje insubsistente la sentencia del 6 de mayo de 2016 y emita una nueva determinación en la que resuelva lo conducente a la devolución de las cantidades.

Por auto de fecha 06 de agosto de 2018, el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito declara cumplido el fallo protector, por lo que informa a las partes que cuentan con el plazo de 15 días para interponer recurso de inconformidad contra la resolución.

En fecha 3 de julio de 2018, la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa notificó la sentencia datada el 11 de junio de 2018, declaró la nulidad de la resolución impugnada y reconoció el derecho subjetivo al CIBNOR para que se le devuelva el saldo a favor y el pago de lo indebido del IVA de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2004, más los accesorios que prevé el artículo 22-A del Código Fiscal de la Federación. En fecha 11 de octubre de 2018, se decretó la firmeza de la aludida sentencia de 11 de junio de 2018.

CUENTA PÚBLICA 2019

En fecha 21 de febrero de 2019, la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California sur "I" de la SHCP en oficio número 500-12-00-01-00-2019-00977 emitió resolución administrativa para dar cumplimiento a la sentencia de fecha 11 de junio de 2018, con la que resolvió autorizar totalmente la solicitud de devolución, describiendo como los importes totales autorizados en cantidad de \$1,263,728.00 correspondiente al periodo de agosto de 2004, \$ 1,197,915.00, correspondiente al periodo de septiembre de 2004, \$1,048,702.00 correspondiente al mes de octubre de 2004, \$866,833.00 correspondiente al mes de noviembre de 2004 y \$18,747.00 correspondiente al mes de diciembre de 2004, los cuales serán depositados a la cuenta bancaria de la contribuyente en el Formato Electrónico de Devolución (FED), que suman un total de **\$4'395.925** los cuales según reporte del CIBNOR fueron depositados en su cuenta el 22 de febrero de 2019, con lo que queda total y definitivamente este asunto.

ESTADO PROCESAL: Juicio concluido.

Opinión sobre su probable resolución. – Concluido a favor del CIBNOR.

❖ **ASUNTOS LABORALES, EMPLAZAMIENTO A HUELGA.** En fecha 25 de febrero de 2019 la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, notificó al Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR) el pliego de peticiones con emplazamiento a huelga promovido por el Sindicato Único de Personal Técnico y Administrativo del CIBNOR (SUPTACIBNOR), por violaciones al contrato colectivo de trabajo, anunciando que de no satisfacer sus pretensiones estallará la huelga a las 12:00 horas del 22 de febrero de 2019.

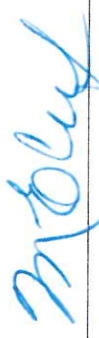
El CIBNOR dio contestación al pliego de prestaciones dentro del plazo legal de 48 horas, acreditando los motivos por la falta de pago al personal eventual de la entidad y en audiencia de 27 de febrero de 2019, las partes prorrogaron el periodo de pre huelga a las 12:00 horas del 10 de marzo de 2019, y por encontrarse celebrando pláticas conciliatorias solicitaron nueva fecha de audiencia, la que se acordó favorablemente para el 7 de marzo de 2019, prorrogando el periodo de pre huelga para el 10 de marzo de 2019.

En audiencia de 7 de marzo de 2019, el Sindicato se desistió a su entero perjuicio del emplazamiento a huelga por haber solucionado el conflicto en la vía conciliatoria, con lo que se tuvo por celebrada la audiencia y se tuvo al Sindicato emplazante por desistido a su entero perjuicio del emplazamiento a huelga formulado al CIBNOR, ordenándose el archivo del asunto como total y definitivamente concluido.

ESTADO PROCESAL: Juicio concluido.

Opinión sobre su probable resolución. – Concluido a favor del CIBNOR.

Autorizó: DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO
Cargo: DIRECTOR GENERAL


Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NÚÑEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



Salles Sainz

Grant Thornton

Estados e información financiera presupuestaria y
Dictamen Presupuestario

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

31 de diciembre de 2019



**CENTRO DE INVESTIGACIONES
BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.**

Contenido

Dictamen presupuestario

Estado analítico de ingresos

Ingresos de flujo de efectivo

Egresos de flujo de efectivo

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)

Gasto por categoría programática

Gasto por categoría programática (armonizado)

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Integración analítica de los conceptos que componen los rubros de “Otros”

Notas a los estados presupuestales

Dictamen presupuestario

A la Secretaría de la Función Pública

A la Dirección General del Centro de
Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.:

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjunta del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (la “Entidad”), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria de la Entidad Gubernamental denominada Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales, están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

(i) La Administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable), con fecha 6 de marzo de 2020, conforme a las NIA.

(ii) El estado presupuestal de gasto por categoría programática y los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos armonizados en sus clasificaciones: a) Administrativa, b) Económica, c) Por objeto del gasto, d) Funcional y e) Gasto por Categoría Programática, mismos que también forman parte de la Cuenta Pública, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública, emitidos mediante oficio 309-A-006/2020 el 6 de febrero de 2020 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La Administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria, libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros presupuestarios, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe.

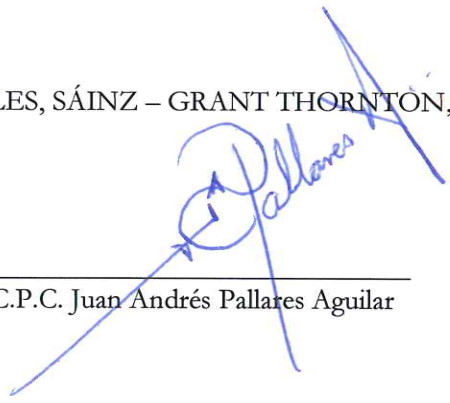
Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros presupuestarios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionadamente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

SALLES, SÁINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. Juan Andrés Pallares Aguilar

Guadalajara, Jalisco.
6 de marzo de 2020

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
900 CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
(PESOS)

Rubro De Ingresos	Ingreso					DIFERENCIA
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Por Venta De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	56,497,598	0	56,497,598	26,137,598	26,137,598	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	0	0	0	0	0	-30,360,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	433,338,647	28,769,530	462,108,177	462,108,177	462,108,177	0
Ingresos Derivados De Financiamientos	0	0	0	0	0	28,769,530
Total^{1/}	489,836,245	28,769,530	518,605,775	488,245,775	488,245,775	-1,590,470
Ingresos Excedentes						0

Rubro De Ingresos	Ingreso					DIFERENCIA
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos De Los Entes Públicos De Los Poderes Legislativo Y Judicial, De Los Organos Autónomos Y Del Sector Paraestatal O Paramunicipal, Así Como De Las Empresas Productivas Del Estado	489,836,245	28,769,530	518,605,775	488,245,775	488,245,775	-1,590,470
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Por Ventas De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	56,497,598	0	56,497,598	26,137,598	26,137,598	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	433,338,647	28,769,530	462,108,177	462,108,177	462,108,177	-30,360,000
Ingresos Derivados De Financiamientos	0	0	0	0	0	28,769,530
Ingresos Derivados De Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	489,836,245	28,769,530	518,605,775	488,245,775	488,245,775	-1,590,470
Ingresos Excedentes						0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

Autorizó: DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: M.C. MARIA ELENA CASTRO NÚÑEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
900 CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	489,836,245	518,605,775	506,687,250
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	18,441,475
CORRIENTES Y DE CAPITAL	56,497,598	56,497,598	26,137,598
VENTA DE BIENES	54,802,670	54,802,670	3,137,454
INTERNAS	54,237,694	54,237,694	3,132,755
EXTERNAS	564,976	564,976	4,699
VENTA DE SERVICIOS	1,129,952	1,129,952	16,010,056
INTERNAS	564,976	564,976	12,378,554
EXTERNAS	564,976	564,976	3,631,502
INGRESOS DIVERSOS	564,976	564,976	6,990,088
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	1,123,614
VENTA DE INVERSIONES	564,976	564,976	5,866,474
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	433,338,647	462,108,177	462,108,177
CORRIENTES	875,691	872,306	872,306
DE CAPITAL	875,691	872,306	872,306
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	432,462,956	461,235,871	461,235,871
SERVICIOS PERSONALES	432,462,956	461,235,871	461,235,871
OTROS	364,641,181	392,859,296	392,859,296
INVERSIÓN FÍSICA	67,821,775	68,376,575	68,376,575
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	489,836,245	518,605,775	488,245,775
ENDEUDAMIENTO (O DESENUDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0

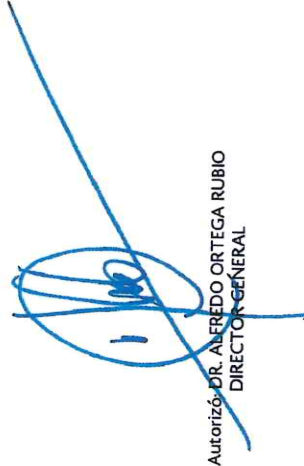
Cuenta Pública 2019

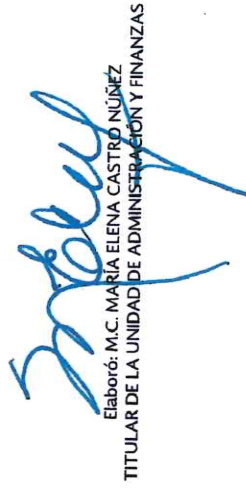
CUENTA PÚBLICA 2019
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 900 CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
 (PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.


 Autorizó: DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO
 DIRECTOR GENERAL


 Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NÚÑEZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

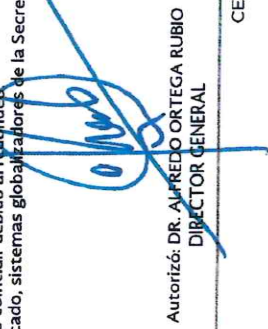
Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
900 CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	489,836,245	518,605,775	506,687,250
GASTO CORRIENTE	481,796,904	510,566,434	489,856,808
SERVICIOS PERSONALES	368,457,523	396,675,638	398,690,428
DE OPERACIÓN	104,963,690	100,943,791	85,630,606
SUBSIDIOS	1,375,691	1,372,306	1,280,350
OTRAS EROGACIONES	7,000,000	11,574,699	4,255,424
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	481,796,904	510,566,434	489,856,808
ENTREROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	8,039,341	8,039,341	16,830,442
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


Autorizó: DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO
DIRECTOR GENERAL

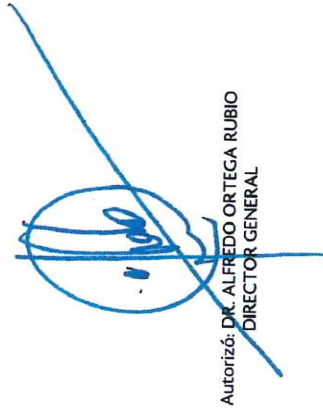

Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NÚÑEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2019

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 1/
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
900 CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	481,796,904	510,566,434	489,856,808	489,856,808	20,709,626

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Autorizó: DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO
DIRECTOR GENERAL


Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO JONEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2019

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 900 CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	481,796,904	28,769,530	510,566,434	489,856,808	489,856,808	20,709,626
Total del Gasto	481,796,904	28,769,530	510,566,434	489,856,808	489,856,808	20,709,626

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó: DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO
 DIRECTOR GENERAL

Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NUÑEZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2019

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
900 CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	481,796,904	510,566,434	489,856,808	489,856,808	20,709,626
Gasto Corriente	481,796,904	510,566,434	489,856,808	489,856,808	20,709,626
Servicios Personales	368,457,523	396,675,638	398,690,428	398,690,428	-2,014,790
1000 Servicios personales	368,457,523	396,675,638	398,690,428	398,690,428	-2,014,790
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	143,204,809	148,258,114	127,597,942	127,597,942	20,660,172
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	29,900,143	29,936,660	31,467,359	31,467,359	-1,530,699
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	90,546,337	99,547,645	109,937,691	109,937,691	-10,390,046
1400 Seguridad social	39,354,972	46,770,374	45,147,691	45,147,691	1,622,683
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	41,356,595	48,355,891	61,042,063	61,042,063	-12,686,172
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	24,094,667	23,806,954	23,497,682	23,497,682	309,272
Gasto De Operación	104,963,690	100,943,791	85,630,606	85,630,606	15,313,185
2000 Materiales y suministros	17,377,774	17,880,150	14,044,850	14,044,850	3,835,300
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,494,741	3,141,163	2,514,116	2,514,116	627,047
2200 Alimentos y utensilios	1,626,086	1,504,840	986,701	986,701	518,139
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	375,332	1,123,163	946,950	946,950	176,213
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,919,938	2,041,916	1,904,105	1,904,105	137,811
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	4,242,952	2,498,476	2,302,919	2,302,919	195,557
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	2,406,783	5,001,572	3,461,581	3,461,581	1,539,991
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,015,837	1,371,805	952,128	952,128	419,677
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,296,105	1,197,215	976,350	976,350	220,865
3000 Servicios generales	87,585,916	83,063,641	71,585,756	71,585,756	11,477,885
3100 Servicios básicos	9,598,952	13,483,188	13,782,921	13,782,921	-299,733
3200 Servicios de arrendamiento	11,758,213	10,139,126	10,039,503	10,039,503	99,623
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	30,280,959	23,544,901	15,207,590	15,207,590	8,337,311
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	7,842,054	8,157,237	8,119,671	8,119,671	37,566
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	17,879,746	13,049,852	12,295,581	12,295,581	754,271
3700 Servicios de traslado y viáticos	5,972,823	5,017,499	3,441,740	3,441,740	1,575,759
3800 Servicios oficiales	980,190	797,095	400,963	400,963	396,132
3900 Otros servicios generales	3,272,979	8,874,743	8,297,787	8,297,787	576,956
Subsidios	1,375,691	1,372,306	1,280,350	1,280,350	91,956
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,375,691	1,372,306	1,280,350	1,280,350	91,956
4300 Subsidios y subvenciones	1,375,691	1,372,306	1,280,350	1,280,350	91,956
Otros De Corriente	7,000,000	11,574,699	4,255,424	4,255,424	7,319,275

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
900 CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
3000 Servicios generales		4,574,699	4,255,424	4,255,424	319,275
3900 Otros servicios generales		4,574,699	4,255,424	4,255,424	319,275
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,000,000	7,000,000			7,000,000
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	7,000,000	7,000,000			7,000,000
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Autorizó: DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO
 DIRECTOR GENERAL


 Elaboró: N.C. MARÍA ELENA CASTRO NUÑEZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2019

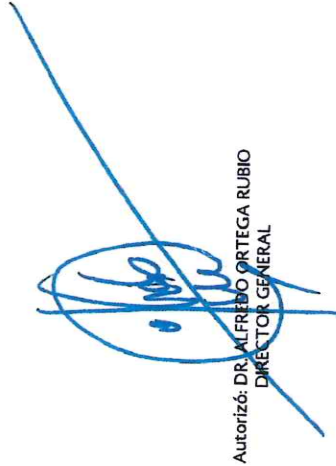
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 900 CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBSEJERCICIO ^{2/}
Gasto Corriente	481,796,904	28,769,530	510,566,434	489,856,808	489,856,808	20,709,626
Total del Gasto	481,796,904	28,769,530	510,566,434	489,856,808	489,856,808	20,709,626

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Prerrogativas.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Autorizó: DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO
 DIRECTOR GENERAL


 Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NÚÑEZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2019

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
900 CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBSIDIARIO ^{2/}
Servicios personales	368,457,523	28,218,115	398,675,638	398,690,428	398,690,428	-2,014,790
Remuneraciones al personal de carácter permanente	143,204,809	5,053,305	148,258,114	127,597,942	127,597,942	20,660,172
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	29,900,143	36,517	29,936,660	31,467,359	31,467,359	-1,530,699
Remuneraciones adicionales y especiales	90,546,337	9,001,308	99,547,645	109,937,691	109,937,691	-10,390,046
Seguridad social	39,354,972	7,415,402	46,770,374	45,147,691	45,147,691	1,622,683
Otras prestaciones sociales y económicas	41,356,595	6,999,296	48,355,891	61,042,063	61,042,063	-12,686,172
Pago de estímulos a servidores públicos	24,094,667	-287,713	23,806,954	23,497,682	23,497,682	309,272
Materiales y suministros	17,377,774	502,376	17,880,150	14,044,850	14,044,850	3,835,300
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,494,741	-1,353,578	3,141,163	2,514,116	2,514,116	627,047
Alimentos y utensilios	1,626,086	-121,246	1,504,840	986,701	986,701	518,139
Materias primas y materiales de producción y comercialización	375,332	747,831	1,123,163	946,950	946,950	176,213
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,919,938	121,978	2,041,916	1,904,105	1,904,105	137,811
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	4,242,952	-1,744,476	2,498,476	2,302,919	2,302,919	195,557
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,406,783	2,594,789	5,001,572	3,461,581	3,461,581	1,539,991
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,015,837	355,968	1,371,805	952,128	952,128	419,677
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,296,105	-98,890	1,197,215	976,350	976,350	220,865
Servicios generales	87,585,916	52,424	87,638,340	75,841,180	75,841,180	11,797,160
Servicios básicos	9,598,952	3,884,236	13,483,188	13,782,921	13,782,921	-299,733
Servicios de arrendamiento	11,758,213	-1,619,087	10,139,126	10,039,503	10,039,503	99,623
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	30,280,959	-6,736,058	23,544,901	15,207,590	15,207,590	8,337,311
Servicios financieros, bancarios y comerciales	7,842,054	315,183	8,157,237	8,119,671	8,119,671	37,566
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	17,879,746	-4,829,894	13,049,852	12,295,581	12,295,581	754,271
Servicios de traslado y viáticos	5,972,823	-955,324	5,017,499	3,441,740	3,441,740	1,575,759
Servicios oficiales	980,190	-183,095	797,095	400,963	400,963	396,132
Otros servicios generales	3,272,979	10,176,463	13,449,442	12,553,211	12,553,211	896,231
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,375,691	-3,385	8,372,306	1,280,350	1,280,350	7,091,956
Subsidios y subvenciones	1,875,691	-3,385	1,372,306	1,280,350	1,280,350	91,956
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	7,000,000		7,000,000			7,000,000
Total del Gasto	481,796,904	28,769,530	510,566,434	489,856,808	489,856,808	20,709,626

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Finanzas y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó: DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NUÑEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA/
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
900 CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
(PESOS)

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
900 CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
(PESOS)

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

Cuenta Pública 2019

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
900 CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
(PESOS)

CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS								DESCRIPCION	USOS PRESUPUESTALES				USOS PRESUPUESTARIOS				TOTAL	
3	8	01	002	900	40001	002	900		RECURSOS PRESUPUESTALES	CANTIDAD CANCELADA	SUBSIDIOS	OTROS DE COMPROBANTE	BLANCO	PROYECTOS Y LINEAS ADICIONALES	COMPROBANTE	PROYECTOS Y LINEAS ADICIONALES	TOTAL	
3	8	01	002	900				65.0	63.8			65.0			65.0			
3	8	01	002	900				63.1	79.4			63.2			63.2			
3	8	01	003															
3	8	01	003					300,727,646	104,518,272	1,375,691	7,000,000	413,621,609			413,621,609	100.0		
3	8	01	003					326,854,478	100,573,155	1,372,306	11,574,699	440,374,638			440,374,638	100.0		
3	8	01	003					351,370,579	85,362,293	1,280,350	4,255,424	442,268,646			442,268,646	100.0		
3	8	01	003					351,370,579	85,362,293	1,280,350	4,255,424	442,268,646			442,268,646	100.0		
3	8	01	003					116.8	81.7	93.1	60.8	106.9			106.9	100.0		
3	8	01	003					107.5	84.9	93.3	36.8	100.4			100.4	100.0		
3	8	01	003															
3	8	01	003					300,727,646	104,518,272	1,375,691	7,000,000	413,621,609			413,621,609	100.0		
3	8	01	003					326,854,478	100,573,155	1,372,306	11,574,699	440,374,638			440,374,638	100.0		
3	8	01	003					351,370,579	85,362,293	1,280,350	4,255,424	442,268,646			442,268,646	100.0		
3	8	01	003					351,370,579	85,362,293	1,280,350	4,255,424	442,268,646			442,268,646	100.0		
3	8	01	003					116.8	81.7	93.1	60.8	106.9			106.9	100.0		
3	8	01	003					107.5	84.9	93.3	36.8	100.4			100.4	100.0		
3	8	01	003	900														
3	8	01	003	900				300,727,646	104,518,272	1,375,691	7,000,000	413,621,609			413,621,609	100.0		
3	8	01	003	900				326,854,478	100,573,155	1,372,306	11,574,699	440,374,638			440,374,638	100.0		
3	8	01	003	900				351,370,579	85,362,293	1,280,350	4,255,424	442,268,646			442,268,646	100.0		
3	8	01	003	900				351,370,579	85,362,293	1,280,350	4,255,424	442,268,646			442,268,646	100.0		
3	8	01	003	900				116.8	81.7	93.1	60.8	106.9			106.9	100.0		
3	8	01	003	900				107.5	84.9	93.3	36.8	100.4			100.4	100.0		
3. Las sumas recuadradas y rotas al pie de cada columna corresponden a los totales.																		

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo. El importe "a" corresponde a personal y materiales, "b" a otros recursos y "c" a otros recursos.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificación, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Derivado y Pagado, el ente público.

Autorizó: DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: M.C. MARIA ELENA CASTRO NÚÑEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2019

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 900 CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBTOTAL ^{2/}
Gobierno	2,656,874	156,519	2,813,393	5,007,414	5,007,414	-2,194,021
Coordinación de la Política de Gobierno	2,656,874	156,519	2,813,393	5,007,414	5,007,414	-2,194,021
Desarrollo Económico	479,140,030	28,613,011	507,753,041	484,849,394	484,849,394	22,903,647
Ciencia, Tecnología e Innovación	479,140,030	28,613,011	507,753,041	484,849,394	484,849,394	22,903,647
Total del Gasto	481,796,904	28,769,530	510,566,434	489,856,808	489,856,808	20,709,626

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Egresos por Conceptos.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO
 DIRECTOR GENERAL


 Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NÚÑEZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2019
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
900 CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
(PESOS)

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

CUENTA PÚBLICA 2019
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA¹⁷
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
900 CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
(PESOS)

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo «-» corresponde a porcentajes menores a 0.03% o mayores a 500%.


Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NUÑEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2019

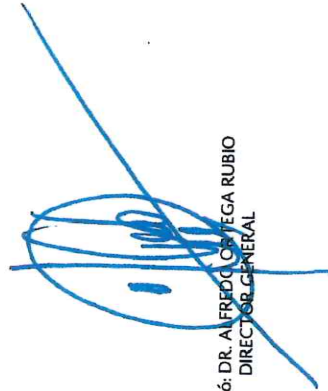
CUENTA PÚBLICA 2019
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
900 CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
(PESOS)

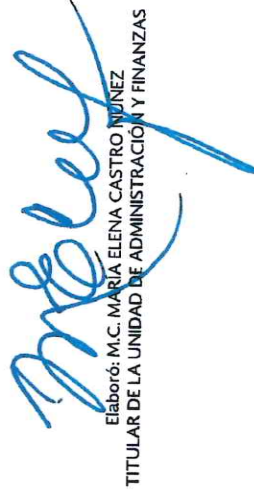
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBSIDIARIO ^{2/}
Programas Federales						
Desempeño de las Funciones	481,796,904	28,769,530	510,566,434	489,856,808	489,856,808	20,709,626
Prestación de Servicios Públicos	413,621,609	26,753,029	440,374,638	442,268,646	442,268,646	-1,894,008
Administrativos y de Apoyo	413,621,609	26,753,029	440,374,638	442,268,646	442,268,646	-1,894,008
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	68,175,295	2,016,501	70,191,796	47,588,162	47,588,162	22,603,634
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	65,518,421	1,859,982	67,378,403	42,580,748	42,580,748	24,797,655
	2,656,874	156,519	2,813,393	5,007,414	5,007,414	-2,194,021
Total del Gasto	481,796,904	28,769,530	510,566,434	489,856,808	489,856,808	20,709,626

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Autorizó: DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO
DIRECTOR GENERAL


Elaboró: M.C. MARIA ELENA CASTRO NÚÑEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público:

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Concepto	2019
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	488,245,775
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	6,864
Ingresos financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	6,864
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	2,772,757
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	2,772,757
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	485,479,882
1. Total de Egresos Presupuestarios	489,856,808
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	1,569,431
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Concepto	2019
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	1,569,431
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	84,176,468
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	39,328,869
Provisiones	41,479,369
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	3,221,848
Otros gastos contables no presupuestarios	146,382
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	572,463,845

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO
DIRECTOR GENERAL

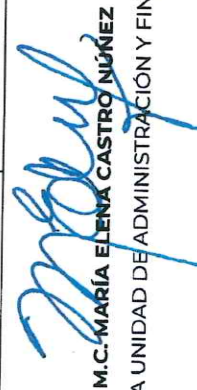
Elaboró: M.C. MARÍA ELENA CASTRO NÚÑEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2019

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
 INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE LOS CONCEPTOS QUE COMPONEN LOS RUBROS DE OTROS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019
 (CIFRAS EN PESOS)

Otros ingresos	2019
Otros ingresos y Beneficios Varios	
Recuperación de gastos no procedentes por recursos propios	6,864
	6,864
Otros ingresos Contables no presupuestario	
	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	
Reconocimiento de IVA 2018 Y 2019	2,772,757
Devolución de Iva DEL sat ejercicio 2004	1,353,658
Diferencias por redondeo	1,419,088
	11
Otros Egresos	
Otros egresos presupuestarios no contables	
Iva acreditable del ejercicio 2019	1,569,431
Importe por Póliza de Seguro pendiente de amortizar contablemente	1,561,681
	7,750
Otros gastos contables no presupuestarios	
Amortización de seguro de ejercicios anteriores	146,382
Otras Diferencias por redondeo y tipo de cambio	146,039
	353
Otros gastos	
Proyectos ejecutivos de inversión de ejercicios anteriores no capitalizables	3,221,848
Por bajas de activos no circulantes	2,965,871
Amortización de Seguro de Vida	114,575
	141,402

DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO
 DIRECTOR GENERAL


M.C. MARIA ELENA CASTRO NUÑEZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2019

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO:

El Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., (CIBNOR) es una sociedad civil con personalidad jurídica y patrimonio propio, y es una entidad Paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria. Se encuentra reconocida como un Centro Público de Investigación Científica a partir del día 16 de agosto de 2000, fecha en que se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con fecha 6 de octubre del año 2000 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de socios en la cual se aprobaron los nuevos estatutos de la sociedad para transformarse en un Centro Público de Investigación Científica y Tecnológica, misma que fue protocolizada ante Notario Público número 9, Lic. Oscar Eleazar Amador Soto, en la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur.

El Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., es un centro de investigación perteneciente al Sistema de Centros Públicos CONACYT.

La sociedad tiene como misión el realizar actividades de investigación científica, innovación tecnológica y formación de recursos humanos a nivel de postgrado, orientadas a la solución de problemas relacionados con el uso y manejo de los recursos naturales para promover el desarrollo sostenible, prioritariamente de la región noroeste del país. Algunos de los objetivos estratégicos que la entidad tiene establecidos son los siguientes:

- I. Contribuir al conocimiento de los recursos naturales de la región, así como del efecto producido por variables naturales y antropogénicas sobre los mismos.
- II. Contribuir a la solución de problemas del sector productivo y social, afines a las áreas científicas y tecnológicas del centro, prioritariamente en la región noroeste del país.
- III. Graduar maestros y doctores en ciencias en las áreas de la especialidad de la sociedad, con excelente formación académica y con habilidades para integrarse a los sectores que contribuyen al desarrollo del país.

En su carácter de Organismo Público Descentralizado, el CIBNOR está sujeto a la normatividad que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, para registro y control de su presupuesto. En consecuencia, debe cumplir con las obligaciones relativas a la planeación, programación, registro, control y emisión de información presupuestal que requieren dichos ordenamientos. Para la consecución de sus fines, el CIBNOR obtiene recursos financieros a través de subsidios que recibe del Gobierno Federal, y a través de la prestación de servicios de investigación que realiza a otras Dependencias Federales, Estatales y a particulares.

CUENTA PÚBLICA 2019

NOTA 2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

1) Esta nota revela las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la entidad para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal que incluye el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Marco Conceptual y Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2019
- Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2019
- Circulares, lineamientos, y criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Disposiciones administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2019.

CUENTA PÚBLICA 2019

NOTA 3. POLÍTICAS DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Las principales políticas adoptadas por la Entidad para el registro de las operaciones presupuestales, son las siguientes:

- a) El registro y control se realiza en forma simultánea a la contabilidad financiera, mediante acumulaciones o disminuciones directas a las partidas presupuestales asignadas al presupuesto por ejercer.
- b) El control del ejercicio presupuestal del Centro, se lleva a cabo a través del registro de sus erogaciones conforme al catálogo de cuentas autorizado y al clasificador por el objeto del gasto y en base en disposiciones que en la materia establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y los lineamientos emitidos por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública.
- c) En el transcurso del año, la afectación del presupuesto se efectúa sobre la base de flujo de efectivo, una vez que son recibidos los recursos o se han pagado los bienes y servicios adquiridos. Así mismo, con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al periodo, a la fecha del cierre del mismo se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y los compromisos por contratos y pedidos firmados, manteniendo los recursos presupuestales necesarios para cubrirlos.
- d) Adicionalmente formando parte del sistema integral de contabilidad de la Entidad se reconocen las depreciaciones, amortizaciones y la reevaluación de sus inversiones, las cuales no tienen efectos en la información presupuestal.
- e) La información relativa a la cuenta de la Hacienda Pública Federal, se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, atendiendo a las agrupaciones que establecen los lineamientos presupuestales de información.
- f) Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUENTA PÚBLICA 2019

NOTA 4. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

Los estados presupuestales de los que forman parte estas notas, corresponden a los que se incluyeron en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales han sido preparados sobre la base de valores históricos conforme a lo siguiente:

- a) Incluyen únicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo de la entidad.
- b) Presentan los ingresos y gastos en forma acumulativa anual, reconociendo además las obligaciones por gasto devengado pendientes de pago y los compromisos con cargo al presupuesto de egresos que han cumplido con los requisitos de suscripción de contratos y pedidos en los términos de las disposiciones aplicables.
- c) Las partidas presupuestales clasificadas conforme al catálogo presupuestal y de acuerdo con el clasificador por el objeto del gasto, han sido conciliadas con la contabilidad financiera, eliminando las partidas que no representan flujo de efectivo.

NOTA 5. COMENTARIOS SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

A continuación, se presentan los principales comentarios que se derivaron del examen al Estado de Flujo de efectivo, al Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y al Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto al 31 de diciembre de 2019, conforme a lo siguiente:

- a) Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales.
- b) Cumplimiento global de metas por programa.
- c) Variaciones en el ejercicio presupuestal.
- d) Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.
- e) Cifras que se ingresan al Sistema Integral de Información y su congruencia con los estados analíticos de ingresos presupuestales.
- f) Reintegro de recursos por concepto de transferencias que al 31 de diciembre de 2019 no fueron devengados.

CUENTA PÚBLICA 2019

a) Conciliación global entre cifras financieras y presupuestales.

El Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., se apegó a las normas y metodología para la determinación de los egresos, por lo que así fueron registrados presupuestalmente, en el caso de los impuestos retenidos y cuotas por pagar al 31 de diciembre de 2019, contablemente se presentan en el estado de situación financiera dentro del rubro de cuentas por pagar a corto plazo.

Por lo que respecta al ejercicio 2019, se obtuvo un déficit presupuestal de \$82,607.0 miles de pesos, tal y como se aprecia en la conciliación contable-presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

b) Cumplimiento global de metas por programa

Se presentan las Actividades Institucionales asociadas a Metas, de acuerdo a lo siguiente:

Actividad Institucional E 003 Generación de Conocimiento Científico para el Bienestar de la Población y Difusión de sus Resultados.

FINANCIERO	Cifras en miles de pesos
Programado	440,374.6
Ejercido	442,268.6
Variación	-1,894.0

Explicación:

El importe del presupuesto programado del ejercicio 2019, se integra por el presupuesto de recursos fiscales asignado por un monto de \$391,916.4 miles de pesos, más \$48,458.3 miles de pesos de recursos propios, que hacen un total de \$440,374.6 miles de pesos y es comparado con el presupuesto ejercido de \$442,268.6 miles de pesos, producto de los requerimientos de las áreas sustantivas.

CUENTA PÚBLICA 2019

La variación negativa de \$-1,894.0 miles de pesos, resultante de la comparación entre los recursos programados contra los ejercidos, radica principalmente, a que fueron aplicados mayores recursos para este programa presupuestario, a efecto de hacer frente a la totalidad de compromisos contractuales relativos al rubro de servicios personales.

c) Variaciones en el ejercicio presupuestal.

A continuación, se presentan las principales variaciones entre el presupuesto autorizado y el presupuesto obtenido, comprometido y ejercido:

Ingresos presupuestales

Concepto	Presupuesto Modificado	Presupuesto Obtenido	Variación Absoluta	Variación Relativa
RECURSOS PROPIOS				
Venta de bienes	54,802.6	3,137.4	51,665.2	94.3%
Venta de servicios	1,130.0	16,010.1	-14,880.1	-1,316.9%
Diversos	565.0	6,990.1	-6,425.1	-1,137.2%
Total Recursos Propios	56,497.6	26,137.6	30,360.0	53.7%
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL				
Gasto Corriente	462,108.2	462,108.2	0.0	0.0%
Gasto de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total Transferencias del Gobierno	462,108.2	462,108.2	0.0	0.0%
Totales	518,605.8	488,245.8	30,360.0	5.9%

Al periodo que se informa, los resultados arrojan una disminución en la captación de ingresos propios por el orden de los \$30,360.0 miles de pesos, variación que representa una captación a la baja del solo 53.7% con relación al 100% de los ingresos estimados, situación que se atribuye a la difícil situación económica por la que atraviesa nuestro país, misma que ha derivado en que algunos proyectos que se tenían contemplados no pudieran ser concretados. En cuanto a las transferencias del Gobierno Federal, fueron ministrados al 100% los recursos autorizados.

CUENTA PÚBLICA 2019

Egresos presupuestales

Concepto	Presupuesto Modificado	Presupuesto Obtenido	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicios Personales	396,675.6	398,690.4	-2,014.8	-0.5%
Materiales y Suministros	17,880.2	14,044.8	3,835.4	0.0%
Servicios Generales	87,638.3	75,841.2	11,797.1	0.0%
Erogaciones Extraordinarias	8,372.3	1,280.4	7,091.9	84.7%
Mobiliario y Equipo	0.0	0.0	0.0	0.0%
Obra Pública	0.0	0.0	0.0	0.0%
Totales	510,566.4	489,856.8	20,709.6	4.1%

La variación absoluta de \$20,709.6 miles de pesos o relativa del 4.1%, radica básicamente en los recursos propios del Centro; pues dado que no fue posible alcanzar la meta del presupuesto estimado anual para este tipo de recursos, los gastos que fueron erogados en el ejercicio fiscal que se informa, correspondieron básicamente a los recursos autogenerados captados.

d) Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

Para el ejercicio de los recursos públicos asignados a la Entidad, el Centro se apegó a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, que establecen las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria, a lo señalado en esta materia en el artículo 61 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a las medidas de austeridad señaladas en la reciente Ley Federal de Austeridad Republicana, disposiciones que le son aplicables a todas las dependencias, entidades, organismos y demás que integran la Administración Pública Federal.

La Entidad como ejecutora de gasto se ajustó también a lo señalado en el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece disposiciones para el ejercicio del gasto público federal, por lo que se dio cumplimiento a la administración por resultados, de tal manera que se cumplieron con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus programas, conforme a lo dispuesto en dicha Ley y demás disposiciones generales aplicables.

Por último señalar, que la Entidad, para efectos de atender lo dispuesto en materia de "Austeridad y Disciplina Presupuestaria", la Dirección General y la Dirección de Administración de la Entidad, establecieron medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUENTA PÚBLICA 2019

Disposiciones administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2019

Una de las estrategias en esta materia, es la de propiciar programas de eficiencia energética dentro de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, esto con la finalidad de dar cumplimiento a una de las líneas estratégicas para promover el uso eficiente de la energía, así como el aprovechamiento de fuentes renovables, mediante la adopción de nuevas tecnologías y la implementación de mejores prácticas; y a lo establecido en la Estrategia Nacional de Energía 2013-2027, en el tema estratégico No. 2 "Promover el uso eficiente de la energía en todos los sectores", la responsable de elaborar un Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal, será la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, (CONUEE)

El día 17 de junio de 2019, la CONUEE publicó las "Disposiciones administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2018 y lineamientos para la entrega de información por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la integración del sistema de información de transición energética", estas disposiciones tienen por objeto establecer un proceso de mejora continua para incrementar la eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (APF), mediante la implementación de mejores prácticas e innovación tecnológica, así como la utilización de herramientas de operación, control y seguimiento, que contribuyan al uso eficiente de los recursos públicos y a la sustentabilidad.

En este sentido la Entidad presento su Programa de Eficiencia Energética para el ejercicio 2019, mediante el cual se establecieron las acciones previstas en los programas de eficiencia energética con el objetivo de optimizar el uso de energía en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones, la entidad presento sus informes trimestrales, entre las acciones que se consideraron en la Entidad para obtener una mejor eficiencia en el uso y consumo de las instalaciones eléctricas y para optimizar energéticos por generación de CFE para el año 2019, fueron las siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2019

Acciones de eficiencia energética CONUEE 2019
Sustitución de sistemas de iluminación ineficientes por eficientes.
Sustitución de equipos acondicionadores de aire.
Elaboración de diagnóstico energético en iluminación.
Elaboración de diagnóstico energético en acondicionamiento de aire.
Análisis y corrección de fallas en instalaciones eléctricas.
Proyecto de Sustitución de las instalaciones eléctricas.
Estudio de Evaluación para corregir el factor de potencia.
Instalación de bancos de capacitores
Instalación de sistemas de control en iluminación.
Instalación de sistemas de control en acondicionador de aire.
Separación de Circuitos, aislamiento térmico de inmuebles
En sistemas electrónicos spot de uso y cultura sobre el ahorro de energía.

Es importante resaltar que la Entidad en el cumplimiento de metas para el 2019 se estableció que el índice obligado del consumo de energía eléctrica debería ser lo mismo y ser constante respecto al del 2018 y en relación con el consumo de 2017, con una disminución del 3%, sin embargo, la meta del 2019 no se cumplió debido al aumento de necesidades de la infraestructura eléctrica por los mismos proyectos de Investigación.

Flota vehicular

En relación a las actividades de Eficiencia de recursos en el rubro de flota vehicular, la entidad cumplió satisfactoriamente con el factor de ahorro de combustible, esto, derivado principalmente porque durante el ejercicio 2019, se mantuvo de la operación de su flota vehicular, por medio de arrendamiento de vehículos, lo cual le permitió cumplir con ahorros considerables, ya que dicho parque vehicular se renovó desde el ejercicio anterior en un 45%.

CUENTA PÚBLICA 2019

Dentro del ejercicio 2019 se reportan un total de 52 unidades propias y en arrendamiento, las cuales son utilizadas para Servicios Generales de la Institución, con lo cual el Centro cumple en función de ahorro en litros combustible (Gasolina y Diésel), comparado con el ejercicio anterior y que fue del 3% declarada en el Programa Anual de Trabajo 2019 (PAT2019).

Por otro lado, la CONUEE en las acciones para este ejercicio 2019, confirmo el criterio establecido de que en las Dependencias y Entidades de la APF, que cuenten con 500 unidades vehiculares o menos, pueden establecer sus metas de ahorro respecto al año anterior, de acuerdo a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2019", publicadas en la página de Internet de la CONUEE el día 26 de junio de 2019

Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2019

Finalmente la Entidad se apegó a las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2019", emitidas por la SHCP mediante el oficio 307-A.-2551 de fecha 17 de octubre de 2019, y que tuvieron por objeto establecer las disposiciones específicas que permitan a los ejecutores del gasto realizar acciones para un cierre ordenado del ejercicio del presupuestario 2019, que facilite el cumplimiento de la meta del balance público, conforme a las disposiciones que le resulten aplicables. Estas disposiciones estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2019.

Criterios específicos por los que se establecen medidas de coordinación de las Unidades de Administración y Finanzas y de control presupuestario de servicios personales de la Administración Pública Federal.

La entidad se apegó también a los criterios específicos por los que se establecen medidas de coordinación de las Unidades de Administración y Finanzas y de control presupuestario de servicios personales de la Administración Pública Federal, según oficio número 100.-0094, de fecha 07 de diciembre de 2018, emitido por el Secretario de Hacienda, el objeto de estos criterios, es establecer las medidas que se deben de realizar en materia de coordinación de la operación de las Unidades de Administración y Finanzas y equivalentes, así como de control presupuestal de servicios personales.

e) Cifras que se ingresan al Sistema Integral de Información y su congruencia con los estados analíticos presupuestales.

Las cifras que se ingresan mensualmente al Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SIWEB) y son congruentes con las cifras mostradas en el estado de ingresos y egresos presupuestales, a excepción de las variaciones en servicios personales y en gasto de inversión de recursos propios, la información trimestral que se envía a la H. Cámara de Diputados

CUENTA PÚBLICA 2019

f) Reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de recursos por concepto de transferencias que al 31 de diciembre de 2019 no hayan sido devengados.

Para dar cumplimiento al tercer párrafo del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con oficio No. UAF/003/2020 de fecha 13 de enero de 2020, fue proporcionada a nuestra Coordinadora Sectorial la Plantilla de Reintegro por los ahorro o economías de esta entidad correspondientes al ejercicio fiscal 2019 y con fecha 17 de enero de 2020 el CIBNOR reintegró a la Tesorería de la Federación la cantidad de \$3,384.74, por concepto del presupuesto de recursos fiscales no devengados al 31 de diciembre de 2019, correspondiente al capítulo 4000 (becas).

Reintegros de transferencias no devengadas al 31 de diciembre de 2019 efectuados a la TESOFE.

Capítulo	Importe reintegrado en pesos	Importe en letra
4000	3,384.74	Tres mil trescientos ochenta y cuatro pesos 74/100 M.N.
Total	3,384.74	Tres mil trescientos ochenta y cuatro pesos 74/100 M.N.

Explicación del reintegro:

Este reintegro se debió al ahorro y economías que se tuvieron en el presupuesto modificado para 2019 en el capítulo 4000, por \$3,384.74, quedando registrado este reintegro con el folio de adecuación número 2018-38-900-504 de fecha 27 de enero del 2020.

Ajustes al Presupuesto de recursos fiscales 2019

Ante la necesidad del Gobierno Federal de adoptar medidas de austeridad adicionales para liberar recursos para el desarrollo Nacional, en memorándum emitido por el Ejecutivo Federal el pasado 3 de mayo de 2019, se instruyó a toda la Administración Pública Federal a aplicar medidas consistentes en una reducción al Presupuesto de las Dependencias y Entidades en los rubros de servicios personales y gasto de operación. La Entidad en atención a esta instrucción realizó acciones que implicaron realizar un ajuste del 20% en su estructura orgánica del personal de mando, con un impacto presupuestario en el rubro de servicios personales, por el orden de los \$3,286,189.62 (tres millones doscientos ochenta y seis mil ciento ochenta y nueve pesos 62/100), y en lo que respecta gasto de operación mediante adecuación 2018-38-90X-383, de fecha 20 de noviembre de 2019, se efectúa una reducción a los recursos fiscales de la entidad, por el orden de los \$4,445,200.10 (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta

CUENTA PÚBLICA 2019

y cinco mil doscientos pesos 10/100 M.N.). A efecto de atender esta disminución en los recursos fiscales de la Entidad, la Dirección General, conjuntamente con las Direcciones de Gestión Institucional, y de Administración, tomaron las medidas necesarias para afectar lo menos posible a la función sustantiva y tratar en la manera de lo posible de cumplir con las metas establecidas.

Adicionalmente, y para efectos de estar en posibilidad de cubrir el gasto en las partidas prioritarias relacionadas con el pago de combustibles y energía eléctrica, la Entidad solicitó una adecuación compensada entre partidas de gasto de operación, por un importe de \$6,781,000.00 (Seis millones setecientos ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.), misma que quedó autorizada con la adecuación número 2019-38-90X-383 de fecha 07 de agosto de 2019.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El ejercicio de estos recursos, están alineados a los objetivos, las metas y las acciones que la Entidad llevo a cabo durante este año, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2019, que a su vez está alineado a las metas establecidas Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como en los indicadores del Convenio de Administración por Resultados, que sirven de base para la evaluación de la entidad.


DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO
DIRECTOR GENERAL


M.C. MARÍA ELENA CASTRO NÚÑEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


C.P. ROBERTO PICOS GARCÍA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD